

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

ALTO HOSPICIO

2021-2024

Proyecto: Elaboración Plan Municipal de Cultura Alto Hospicio

Financiamiento: Convenio financiado por la Convocatoria Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa Red Cultura 2019.

Equipo de asesoras

Ma. Francisca Basaure Aguayo, Antropóloga Social Universidad de Chile, Magíster en Patrimonio intangible, sociedad y desarrollo territorial Universidad Arturo Prat.

Constanza Cáceres Ayala, Historiadora del Arte Universidad de Chile, Magíster en Patrimonio intangible, sociedad y desarrollo territorial Universidad Arturo Prat.

Apoyo

Diana Silva, egresada de sociología UNAP

Álvaro Almonacid, egresado de sociología UNAP

Equipo Técnico Municipal

Alfredo Protz (Encargado de CCAHo)

Iván Valdés (Encargado Territorial, segunda etapa 2020)

Mesa Técnica

Giovanna Trincado, Concejala y Presidenta Comisión de Cultura y Deporte

Gonzalo Prieto, Concejal

Antonio Mamani, Concejal

Alejandro Millán, Concejal

Alfredo Protz, Encargado de CCAHO y contraparte técnica PMC

Iván Valdés, Encargado Territorial MAHO

Dario Quenaya, Coordinador técnico pedagógico MAHO

Fabiola Villarroel, Representante OCC comunal

Ana María Elosua, Encargada Red Cultura Tarapacá

Carlos Moya, Profesional Red Cultura Tarapacá

Alto Hospicio, noviembre 2020



Palabras iniciales

El Plan Municipal de Cultura es un documento que constituye una herramienta básica y dinámica de planificación, el cual contiene de manera ordenada objetivos, programas y proyectos culturales que la administración comunal debe implementar. Aquí se plasman las políticas y lineamientos con los cuales se desplegará el plan de trabajo.

Este instrumento actuará como hoja de ruta para la gestión cultural del municipio, en base a una proyección de objetivos, modelo organizacional y presupuestario que propone garantizar un trabajo efectivo en el desarrollo cultural.

El presente documento es modificable a fin de vislumbrar nuevas oportunidades de desarrollo cultural de la comuna. Esperamos que este documento colabore y fortalezca la gestión comunal de cultura de la Municipalidad.

ÍNDICE

1. Introducción
2. Marco Teórico
 - 2.1 Conceptos claves
 - 2.2 Política Nacional de Cultura 2017-2022
 - 2.3 Política de Cultural Regional Tarapacá 2017-2022
 - 2.4 Estrategia Regional de Desarrollo Región de Tarapacá 2011-2020
 - 2.5 Plan de Desarrollo Comunal Alto Hospicio 2017-2020
 - 2.6 Red Cultura y planificación cultural local
3. Antecedentes comunales
 - 3.1 Antecedentes administrativos comunales
 - 3.2 Antecedentes geográficos
 - 3.3 Antecedentes demográficos
 - 3.4 Antecedentes históricos
 - 3.5 Antecedentes culturales relevantes
 - 3.5.1 Gestión Cultural Municipal
 - 3.5.2 Actividades culturales y artísticas desarrolladas en la comuna
 - 3.5.3 Patrimonio Cultural Material
 - 3.5.4 Patrimonio Cultural Inmaterial
 - 3.5.5 Organizaciones de la sociedad civil
 - 3.5.6 Organizaciones Culturales
4. Diagnóstico Cultural Participativo
 - 4.1 Metodología
 - 4.2 Instancia de Participación Ciudadana
 - 4.3 Análisis de entrevistas
 - 4.4 Análisis FODA
 - 4.5 Resultados Encuesta Cultural
5. Planificación Estratégica
 - 5.1 Principios del Plan Municipal de Cultura
 - 5.2 Visión y Misión
 - 5.3 Objetivos estratégicos
 - 5.4 Matriz de Planificación Estratégica
6. Plan de inversiones
7. Sistema de seguimiento y evaluación
8. Bibliografía
9. Anexos

Anexo A. Matriz de seguimiento de proyectos

Anexo B. Propuesta temática para calendario de la Vida Cultural de Alto Hospicio

Anexo C. Matriz de Planificación Estratégica (Excel)

Anexo D. Resumen Ejecutivo PMC (PDF)

1. Introducción

El Plan Municipal de Cultura de Alto Hospicio 2021-2024, en adelante PMC, es el resultado final de la planificación estratégica cultural que guiará el quehacer cultural de la comuna de Alto Hospicio por un período de cuatro años.

La elaboración del presente documento fue desarrollado con financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su programa Red Cultura y del componente de Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local 2019, con el objetivo de fortalecer la gestión cultural en los territorios, mediante la planificación cultural participativa, gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de Municipalidades o personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a cargo infraestructura cultural, de manera participativa y con enfoque de derechos e inclusión.

La siguiente carta de navegación tiene por objetivo dotar al municipio de Alto Hospicio de una herramienta de planificación estratégica, que permita al gobierno local llevar adelante el desarrollo cultural de la comuna de manera ordenada y planificada en función de la realidad local y sus necesidades.

El desarrollo del Plan Municipal de Cultura se concretó en tres etapas: diagnóstico, planificación y validación del mismo y contó con la participación de distintas unidades municipales, como artistas, cultores/as, gestores/as y representantes de la comunidad en las etapas especificadas.

Cabe señalar, que el proceso de elaboración del PMC inició en septiembre de 2019, en cuya etapa de diagnóstico se realizaron dos de los cuatro encuentros participativos y seis entrevistas a actores claves del área de la cultura y las artes de la comuna. Dicho proceso se vio interrumpido el 18 de octubre de 2019 por el estallido social, por lo que la ejecución de la licitación 4879-39-LE19 se cerró anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas, siendo el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el mandante.

Posteriormente, el proceso de elaboración del PMC se retomó en marzo de 2020 siendo mandante la Municipalidad de Alto Hospicio, pero la crisis sanitaria debido a la pandemia por Covid-19 obligó nuevamente a suspender el proceso. Finalmente, la segunda etapa del proceso se realizó de manera virtual entre los meses de octubre y noviembre 2020.

La elaboración del PMC busca obtener una visión clara y fundada sobre el desarrollo artístico y cultural de la comuna y sus proyecciones, para lo que se identificó y consensuó información con la ciudadanía, actores relevantes e institucionalidad local.

El levantamiento de información se realizó en terreno y virtual, a través de entrevistas presenciales (6), encuentros participativos (4), encuesta (70) y mesas técnicas (6).

Este proceso no contempló una etapa de Consulta de Indígena, debido a que este documento es una hoja de ruta que guía el trabajo a desarrollar por el Municipio más no es considerada

como una medida legislativa o administrativa susceptibles de afectar directamente a las comunidades indígenas del territorio.

Mientras que la validación del resumen ejecutivo se realizó a través de un encuentro virtual en el que fue aprobado por la comunidad partícipe del proceso, y ahora se encuentra pendiente su aprobación por el Consejo Municipal para ser incorporado al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) actual.

Es posible observar en este documento que la propuesta de este plan recoge las inquietudes enunciadas por ellos y permite una presentación e interpretación de la realidad local, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Este plan presenta múltiples y relevantes desafíos. Su implementación y evaluación requiere de la colaboración activa de los diversos actores involucrados en la comuna: comunidad, municipio y colaboración desde la Secretaría regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Del mismo modo en que la evaluación de lo existente y la proyección de los sueños de la comunidad se ha gestado de modo participativo, se requiere que la implementación de la propuesta y su evaluación paulatina conserve esa característica. Es destino de esta propuesta colaborar con el desarrollo cultural local como uno de los motores de la comuna de Alto Hospicio.

Este PMC nos invita a entender que la Cultura es un “derecho humano inalienable que impregna todos los aspectos de la vida” (Unesco, 1970). En el que el respeto a la diversidad y los derechos culturales es un factor determinante para la legitimidad y la coherencia del desarrollo sostenible que se desea alcanzar.

2. Marco Teórico

Este PMC se enmarca y dialoga con diversos conceptos, leyes, enfoques, así como también con la Política Nacional y Regional de Cultura y el Plan de Desarrollo Comunal de Alto Hospicio. La principal función de estas políticas públicas es la articulación de todo el entramado social para fortalecer una ciudadanía cultural activa, empoderada, en que se sitúe la cultura como un eje primordial para el desarrollo de la calidad de vida de las personas y su territorio.

2.1 Conceptos claves

- **Derechos Culturales**

El Estado de Chile ha suscrito diversos pactos y declaraciones que reconocen expresamente los derechos culturales. Entre ellos, los principales son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Si bien los principales acuerdos internacionales señalados abordan de forma general el aspecto de los derechos culturales, existen diversas convenciones internacionales en materia cultural:

- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
- Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado
- Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales

Considerando la importancia de los pueblos originarios que habitan en la comuna se hace necesario mencionar con mayor detalle la Ley Indígena y el Convenio 169:

- **Ley Indígena**

Esta Ley establece en su Artículo 1º que “el Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”. Agrega más adelante que “el reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contempla la promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena”.

Sobre las Comunidades Indígenas esta ley establece que son aquellas que a) Provienen de un mismo tronco familiar; b) Reconoce una jefatura tradicional; c) Poseen o han poseído tierras indígenas en común, y d) Provienen de un mismo poblado antiguo. Establece también que “los indígenas gozarán del derecho a ejercer comunitariamente actividades en los sitios sagrados o ceremoniales, cementerios, canchas de guillatún, apachetas, campos deportivos y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean de propiedad fiscal”, y hace mención a salvaguardar tres tipos de tierras indígenas que deben salvaguardarse: a) Tierras de propiedad de indígenas individualmente considerados; b) Tierras de propiedad de una Comunidad Indígena; c) Tierras patrimoniales de propiedad de varias Comunidades Indígenas.

- **Convenio 169 OIT**

Este Convenio exige a los estados nacionales que lo suscriben, reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de los pueblos y el respeto a la integridad de sus valores, prácticas e instituciones. Señala, además, que los estados deben consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas. Esto, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, obligando a establecer un mecanismo de consulta pertinente, que les permita participar libremente en las decisiones que les afecten y estableciendo que dichas consultas deberán ser llevadas a cabo de buena fe, con el objeto de lograr el consentimiento o llegar a un acuerdo sobre la medida propuesta. Esto implica que las comunidades indígenas de Tarapacá tienen derecho a ser consultadas y tomadas en cuenta respecto de eventuales medidas que afecten al patrimonio de sus territorios.

- **Cultura**

Siguiendo la Declaración de Friburgo¹ en relación a los Derechos Culturales, la entenderemos cultura como: los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo.

Es decir, que puede ser entendida como la expresión de visiones del mundo y construcción de sentido, que deben constituirse en un pilar de la visión del desarrollo que se busca implementar tanto a nivel local como nacional.

¹ Legislación Cultural Chilena (2014)

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/libro-legislacion-cultural.pdf>

- **Identidad cultural**

Siguiendo la Declaración de Friburgo² en relación a los Derechos Culturales, la entenderemos identidad cultural como: el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad.

Entendemos entonces, que las identidades son construidas de diversas maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos (Hall, 2003). Y que más que responder a las preguntas de ¿quiénes somos? o ¿de dónde venimos? nos interpela sobre ¿en qué podríamos convertirnos?, de esta forma la identidad es un permanente volver al pasado, no para quedarse allí, sino para proyectarse hacia el futuro (Candau, 2001).

- **Diversidad cultural**

La declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural afirma que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. La diversidad cultural garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen.

- **Cohesión social**

Es un atributo de un grupo que implica que los individuos sientan cierto grado de pertenencia y en consecuencia que las interacciones entre individuos sean densas, continuadas y no conflictivas. La cultura aquí, desde una perspectiva más antropológica, puede jugar el papel de argamasa de las relaciones sociales si consigue reforzar la identidad.

- **Enfoque de género**

Refiere a considerar las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el proceso de desarrollo de la sociedad. Y se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. Por tanto, es necesario considerar una estrategia de inclusión y visibilización de las mujeres.

² Ibidem

- **Enfoque intercultural**

Siguiendo la definición de Ángel Ramírez Eras la interculturalidad es *un proceso de convivencia humana basado en el respeto a la relación recíproca de valores entre varias culturas*. Es decir que se debe fomentar la convivencia de las diversas culturas que habitan el territorio de forma horizontal y sinérgica, favoreciendo en todo momento el diálogo y los acuerdos.

2.2 Política Nacional de Cultura 2017-2022

La Política Nacional de Cultura 2017-2022 se da en el contexto de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y es la última política cultural realizada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Y propone que la participación del Estado debe contribuir a crear, mantener y mejorar condiciones objetivas que posibiliten que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana con fines culturales, puedan expandirse con entera libertad.

En dicho documento se evidencia que en la actualidad nuestro país hay un conjunto de desigualdades que afectan el pleno ejercicio de los derechos culturales. Ya sea producto de brechas socioeconómicas, vinculadas a ingresos y educación; brechas territoriales, vinculadas a la centralización en ciudades y capitales regionales; brechas de oportunidades, vinculadas a la participación en la experiencia cultural artística; o las brechas estéticas, vinculadas a la experiencia artística propiamente tal (Política Nacional de Cultura 2017-2022).

Se plantea como una herramienta que permita guiar el desarrollo de planes y programas de las diversas instituciones que se encuentran bajo el alero del Ministerio, los cuales deben considerar las diversas formas de hacer cultura, reconociendo la diversidad de prácticas culturales presentes en Chile. Un reconocimiento que, desde un punto de vista simbólico, supuso atribuir legitimidad y valor a estas prácticas, pero, además, desde un punto de vista operativo, planteó la necesidad de pensar en mecanismos que estimulen la participación de la ciudadanía en la construcción de la vida cultural y de las políticas públicas asociadas a su desarrollo y difusión.

La Política Nacional de Cultura 2017-2022, identifica tres temáticas recurrentes: participación ciudadana, gestión cultural local y espacios culturales. Todas ellas se vinculan con una visión de la ciudadanía como un elemento activo y central para el desarrollo de políticas culturales que potencien la cultura y el desarrollo humano

En este sentido, a la hora de pensar la planificación estratégica del PMC es determinante considerar los principios de la Política Nacional de Cultura 2017- 2022 y cómo estos se pueden incorporar en la planificación local. Los principios son:

1. Promoción de la Diversidad Cultural
2. Democracia y participación cultural
3. Patrimonio como bien público
4. Reconocimiento cultural de los Pueblos Originarios

5. Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Una de las diez orientaciones de esta Política es entender la Cultura como pilar del desarrollo sostenible, resguardando los derechos culturales de las generaciones por venir tanto a nivel local como nacional. Para esto se identifican 5 objetivos estratégicos:

1. Impulsar modelos de gestión colaborativos a nivel local, con énfasis en los municipios, que aporten en la planificación de las ciudades y los territorios integrados, participativos y sostenibles, situando a la cultura como eje de las estrategias para el desarrollo local, en sus dimensiones rural y urbana.
2. Fomentar la economía creativa como factor dinamizador de los territorios, de sus artistas, cultores, creadores y de identidades locales, partiendo de la identificación de las potencialidades y trayectorias territoriales y adoptando estrategias que consideren la participación equitativa de los creadores, creadoras y agentes culturales del territorio.
3. Promover la colaboración en los territorios y entre los territorios para el desarrollo de las economías creativas, articulando los niveles intersectorial, interdisciplinario y público-privado en una lógica de economía social y solidaria.
4. Promover la generación, diversificación e inclusión de los contenidos culturales y artísticos en los medios de comunicación, con énfasis en aquellos regionales, locales y comunitarios, propiciando espacios reflexivos, críticos y de sensibilización para la ciudadanía y aportando a la circulación y visibilización de la producción artística de los territorios.
5. Diversificar las modalidades de difusión y comunicación en arte y cultura a partir de las realidades locales y comunitarias, y considerando las realidades propias de sectores de la ciudadanía que han estado invisibilizados, como las personas en situación de discapacidad, las personas mayores y los niños, niñas y jóvenes.

2.3 Política Cultural Regional Tarapacá 2017-2022

Las Políticas Culturales Regionales vienen a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia. De esta manera son un importante ejercicio de descentralización, que junto con la promulgación de la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se transforman en el principal impulso para el desarrollo cultural en el país y en la región.

En el caso de la Política Regional de Cultura de la región de Tarapacá 2017-2020 plantea enfoques, principios y ejes que direccionan el trabajo.

Focos de la Política Cultural Regional:

- Territorio, identidad territorial transfronteriza y multicultural.
- Enfoque de derechos, en el que la persona es el principio y el fin de toda política pública.

Principios de la Política Cultural Regional:

- Promoción de la diversidad cultural
- Democracia y participación cultural
- Patrimonio como bien público
- Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas
- Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores
- Memoria histórica

Ejes de la Política Cultural Regional:

- Participación y acceso a las artes y las culturas
- Fomento de las artes y las culturas
- Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía
- Rescate y difusión del patrimonio cultural
- Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos
- Reconocimiento de los Pueblos Originarios

2.4 Estrategia de Desarrollo Regional de Tarapacá 2011-2020

Por otra parte, en el ámbito cultural, la Estrategia de Desarrollo Regional de Tarapacá 2011-2020 establece una región en proceso de transición como resultado especialmente del proceso de desarrollo enfrentado en las últimas décadas. La cultura e identidad regional son vistas en función del turismo como polo de atracción para chilenos y extranjeros, en consideración del gran número y variedad de focos naturales y culturales (playas, salitreras, arqueología regional, vida altiplánica/indígena, vida religiosa, como la fiesta de La Tirana, entre otros elementos). Todo eso habla de la necesidad de recuperar el patrimonio tangible, preservar la identidad y promocionar iniciativas culturales. (CNCA, 2017, pág:27)

2.5 Plan de Desarrollo Comunal Alto Hospicio 2017-2020

La Municipalidad de Alto Hospicio tiene como principal objetivo entregar a sus vecinos y vecinas oportunidades y garantías de vivir en una comuna preocupada de sus necesidades, a través de distintos proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal 2017-2020 (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficaz de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

El PLADECO 2017 - 2020 tiene su directriz en el Desarrollo Sostenible, concepto que ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo; -consta de tres pilares, en el cual el desarrollo (sostenible) trata de lograr, de manera equilibrado y armónico: el desarrollo económico, el desarrollo social, y la protección del medio ambiente.

Así también, en relación a este documento, la máxima autoridad comunal manifiesta que su aspiración política es “Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Alto Hospicio a partir del Desarrollo Humano Sostenible (...) y que, a través del desarrollo en conjunto de la cultura, las artes y el patrimonio se les otorgará a las personas desarrollo humano y crecimiento personal³.

De esta manera, el documento también esboza los primeros lineamientos de un Plan Municipal de Cultura para Alto Hospicio.

En primer lugar, señala que la visión de la comuna es “convertir la ciudad misma en cultura: espacios públicos, bibliotecas, centros culturales y el patrimonio sirvan como punto de referencia y transformación social para la convivencia comunitaria, la recreación, y el aprendizaje de nuevos conocimientos relacionados a la producción artística y el desarrollo cultural”.

Y, enumera los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Desarrollar espacios de creación, iniciación y formación cultural y artística, así como la formación de audiencias para fortalecer el vínculo con la Comunidad.
2. Recuperar y valorar el patrimonio histórico-cultural tangible e intangible de la Comuna.
3. Estimular y difundir toda clase de expresión (emprendimiento) cultural y artística de las personas y grupos artísticos, en la Comunidad.
4. Desarrollar espacios urbanos autónomos de encuentro cultural y artístico.
5. Promover la identidad hospiciana.

En segundo lugar, plantea diversos programas, acciones específicas y algunos desafíos a futuro, siguiendo los lineamientos estratégicos, agrupándolos en tres grandes ámbitos:

- Comunitario
- Municipal
- Creativo

Ámbito de Desarrollo Comunitario:

- Talleres artísticos para instalar capacidades.
- Encuentros de artistas con la Comunidad.
- Actividades culturales en barrios.
- Difusión cartelera y programas del CCAHo a través de Juntas de Vecinos y Colegios
- Muestras de capacidades artísticas a público asistente

Desafíos:

- Talleres y seminario de reciclaje
- Programa “Desarrollo de Espacios Culturales en los Establecimientos Educacionales”

³ Entrevista Patricio Ferreira Rivera, alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio, realizada el 24 de septiembre de 2019.

- Difundir y valorar la identidad de los habitantes de nuestra Ciudad.
- Promoción de los valores tangibles e intangibles de los hospicianos.

Ámbito Municipal:

- Construcción Contenedor Laboratorio de Artes Barriales Florcita Motuda
- Reposición Áreas Dañadas CCAHo
- Estudio “Diagnóstico de Sitios Históricos y Patrimoniales de Alto Hospicio”
- Programa de autogestión cultural en Juntas de Vecinos
- Programa de sensibilización en Juntas de Vecinos sobre Medio Ambiente y Rescate Patrimonial
- Plan de difusión de actividades culturales
- Puesta en valor de identidad y patrimonio para jóvenes y niños
- Promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural
- Generar instancias de intercambio cultural con los pueblos originarios y países vecinos
- Feria Andina de Verano
- Celebraciones de las colonias de Alto Hospicio (Festividades y Ferias Gastronómicas). Willka Kuti (Año Nuevo Aymara)
- Plan de Gestión del Centro Cultural de Alto Hospicio
- Informe de Gestión Anual del CCAHo
- Programa “Generación de espacios para encuentros Culturales y Artísticos en Alto Hospicio”
- Museo Interactivo
- Desarrollo de la Corporación Cultural de Alto Hospicio.

Desafíos:

- Programa Desarrollo de vínculos culturales con los jóvenes de Alto Hospicio
- Realización de Planes Culturales en espacios actuales, y nuevos por realizar
- Plan de difusión de actividades culturales de identidad hospiciiana.
- Puesta en valor de recorridos y rutas de patrimonio local.
- Circuito Turístico: La Ruta de la Plata.
- Proyecto: “Construcción Museo de Sitio Huantajaya”
- Construcción “Réplica Urbana del Patrimonio Minero de Huantajaya”.

Ámbito Creativo:

- Encuentro de artistas locales e internacionales.
- Apoyar la búsqueda de espacios para el desempeño de los artistas locales.
- Desarrollo de Proyectos Artísticos y Culturales en Internet.

Desafíos:

- Innovación en cultura, artes y patrimonio
- Desarrollo de industrias creativas en la Comunidad.
- Programa “Formación de Maestros y Líderes Culturales para mejorar la generación de proyectos y las capacidades artísticas de la Comunidad”.
- Desarrollo de Proyectos Artísticos de identidad hospiciiana moderna.

2.6 Red Cultura y planificación cultural local

Red Cultura es un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que busca la activación comunitaria para la planificación cultural, con enfoque de derecho y territorial, apuntando hacia un desarrollo cultural sensible a la diversidad existente en y entre las comunas del país.

Propone de esta manera que la cultura en los municipios no debe ser considerada como una materia aislada que pueda ser tratada al margen de los restantes elementos de desarrollo ciudadano. Ya que la cultura en realidad supone un elemento transversal que, de un modo u otro está presente en la vida más íntima de los individuos y es desde esta realidad donde manifiestan sus deseos y modelos de sociedad y vida.

La planificación cultural local puede ser vista como una oportunidad para favorecer la gobernanza cultural, que al ser participativa genera sostenibilidad, porque hay más personas involucradas incidiendo en la agenda pública de la cultura local.

En consecuencia, el Plan Municipal de Cultura, debe estar orientado a generar cambios en la gestión cultural local, debe definir con la mayor precisión posible las tareas y responsabilidades que deben cumplir los diversos actores culturales en los distintos ámbitos del quehacer cultural local para facilitar la coordinación de esfuerzos y llevar a cabo de manera efectiva el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en materia cultural al interior de cada comuna.

3. Antecedentes comunales

3.1 Antecedentes administrativos comunales

La actual administración comunal fue electa en las elecciones municipales 2016 y cuyo periodo de administración va desde el 2017 al 2020.

El Alcalde es Patricio Ferreira Rivera y el Concejo Municipal está integrado por los y las concejales: Giovanna Trincado Avilés (RN), René Cáceres Araya (IND), Antonio Mamani Mamani (IND), Jessica Becerra Cantillano (IND), Gonzalo Prieto Navarrete (PPD) y Alejandro Millán Carreño (IND). Trincado y Prieto renunciaron a su cargo en noviembre de 2020 para ocupar otros cargos públicos por lo que se está a la espera de quienes serán designados para su reemplazo.

3.2 Antecedentes geográficos

La comuna de Alto Hospicio, abarca un área de 572,9 km² y un perímetro aproximado de 103 km está dispuesto en:

La poligonal, desde el cerro Toro hasta el trigonométrico Cerro Aldea, pasando por los cerros Anzuelo, Covadonga, Riquelme y Esmeralda; el paralelo

astronómico del trigonométrico Cerro Aldea, desde dicho trigonométrico al poniente, a la cota 500 de la carta 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar; dicha cota 500, desde su intersección por la prolongación del paralelo astronómico del trigonométrico Cerro Aldea hasta su intersección por el paralelo astronómico del trigonométrico Uribe; dicho paralelo astronómico, desde la cota 500 al oriente, hasta el trigonométrico Uribe; y la poligonal, desde el trigonométrico Uribe hasta el morro de Tarapacá, pasando por el trigonométrico Molle⁴.

Su límite urbano, el cual tiene un área aproximada de 33,6 km² y un perímetro de 35 km, se ha clasificado en 14 espacios, los cuales se configuran como barrios y sectores, dispuestos así por su historia y representatividad, además del uso de suelo que se les da. Los barrios más antiguos poseen infraestructura urbana, mientras que otros sectores tienen usos de suelo no asociado a viviendas. De Norte a Sur, los barrios dispuestos en la comuna son los siguientes: El Boro, Industrial, Centro, La Tortuga, Cerro Hermoso, Alto Molle, Santa Rosa, Autoconstrucción, La Pampa, Cerro Caracol y Hospital. Los sectores de Norte a Sur corresponden a los siguientes: Armada, Ex Vertedero y Ex Ejército.⁵

Alto Hospicio se ubica a unos 2,5 km al este de Iquique, hacia el interior desde la costa, entre las latitudes 20° 14' y 20° 17', localizándose en una planicie a la cota 500 aproximadamente, quedando limitada hacia el Norte y hacia el Este por el cordón montañoso que alcanza la cota 600 en el borde mismo del asentamiento urbano. La comuna presenta una ocupación del espacio hacia el interior⁶. En cuanto a su geomorfología, la comuna presenta riesgos debido a las fallas geológicas que puede presentar el terreno como la fragilidad de los suelos salinos, estando estos expuestos a posibles colapsos de no existir medidas preventivas en torno al uso de aguas en la comuna⁷.

⁴ Ministerio del Interior; Subsecretaría del Interior (22-ABR-2004) Ley Núm. 19943, Art.1. Crea la Comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá. Recuperado de <http://bcn.cl/2007n>

⁵ Municipalidad de Alto Hospicio (2017) *Plan de Desarrollo Comunal de Alto Hospicio*

⁶ Ministerio de Obras Públicas (2018) *Estudio Básico Análisis Brechas de Infraestructura Urbana MOP en Ciudades, Etapa I*

⁷ Sernageomin (2014) *Información Geológica de la Comuna de Alto Hospicio, Geología y Suelos Salinos*. Chile. Recuperado de <http://sitiohistorico.sernageomin.cl/pdf/mapa-geo/Suelos-salinos-y-geologia-AltoHospicio-regiondeTarapaca.pdf>



Alto Hospicio. Fuente: Diario El Longino

3.3 Antecedentes demográficos

Según datos del CENSO 2017⁸, la comuna de Alto Hospicio cuenta con una población de 108.375⁹ habitantes, de los cuales el 97,7% fue censada en el área urbana de la comuna y el 2,3% restante, en el área rural.

Con cifras similares entre la cantidad de hombres y mujeres - 54.206 en el caso del primero y 54.169 para las segundas - el 67,4% de los habitantes se encuentra en el rango etario entre los 15 y los 64 años de edad. Con esto, Alto Hospicio es considerada una de las comunas más jóvenes del país¹⁰.

Es menester destacar que el componente económico y social de Alto Hospicio está directamente relacionado con las dinámicas urbanas que se dan en el denominado “Gran Iquique”, especialmente por las necesidades espaciales generadas en el territorio, así como fenómenos sociales ligados al incremento constante de la población y sus características heterogéneas dadas las inmigraciones nacionales e internacionales presentadas en la comuna.

Por lo anterior, no es de extrañar que la comuna Multicultural de Alto Hospicio, para diciembre del 2018, poseyera un total de 15.851 personas extranjeras residentes habituales¹¹.

⁸ Instituto Nacional de Estadísticas (2017) *Resultados CENSO 2017*. Chile. Recuperado de <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R01>

⁹ Según datos publicados en el PLADECO 2017-2022, la población total estimada de Alto Hospicio en el año 2017 es de 124.872 habitantes

¹⁰ Municipalidad de Alto Hospicio (2017). “Alto Hospicio es la comuna que más creció en los últimos años”. Chile: Municipalidad de Alto Hospicio. Recuperado de <https://maho.cl/web/alto-hospicio-es-la-comuna-que-mas-crecio-en-los-ultimos-anos/>

¹¹ Instituto Nacional de Estadísticas (2019) Estimación de Población Extranjera en Chile. Chile. Recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/demogr%C3%A1ficas-y-vitales/estimaciones-personas-extranjeras/minuta-estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-resultados-regionales.pdf?sfvrsn=223d5fd2_4

Finalmente, existe un fuerte componente indígena, siendo esto representado con el 30,59% de la población que se identifica como parte de un pueblo originario¹².

3.4 Antecedentes históricos

La comuna de Alto Hospicio fue fundada el 12 de abril de 2004 y está ubicada en la Provincia de Iquique, región de Tarapacá.

En cuanto a sus orígenes, el territorio fue habitado durante la explotación minera del yacimiento de plata de Huantajaya, en el cual se distingue la explotación pre hispana por parte de los Incas y las realizadas durante el período de la Colonia. Con la caída de la producción minera, el territorio comienza a estar ligado al tránsito de mulas y ferrocarriles, al tiempo que es utilizado como lugar de abastecimiento y descanso para aquellos que iban o venían desde las oficinas salitreras hacia Iquique.

El nombre de Alto Hospicio se comenzó a utilizar desde mediados del siglo XIX y es concordante con otros puntos de la Cordillera de la Costa o de las proximidades del litoral, que cumplieron roles similares, es decir, ser territorios o zonas en que era posible descansar antes de acceder a la costa o emprender viaje hacia el interior¹³.

Ahora bien, el asentamiento que daría paso a la conformación de Alto Hospicio como comuna se debe al crecimiento demográfico vivido en la ciudad de Iquique con la creación de la Zona Franca de Iquique (ZOFRI), en 1975. La población creció de 64.300 habitantes a 110.186 entre los años 1970 y 1982, generando un serio problema habitacional, agravado por la escasez de terrenos aptos para la construcción, lo que provocó además un encarecimiento de los costos de arriendos y de la vida en general¹⁴. Hay que tener en cuenta que la ciudad estaba imposibilitada de urbanizar el suelo hacia el oeste debido a la existencia del farellón costero y, dado el crecimiento demográfico y económico que la ciudad mostraba a nivel nacional, se experimentó un fuerte fenómeno migratorio al verse Iquique como el terreno que posibilitaba la obtención de trabajo, progreso y mejor calidad de vida.

Si tomamos en consideración que entre los años 1978 y 1982 llegaron 23.000 personas a vivir en Iquique, no es de extrañar que para el año 1989 la ciudad presentaba un déficit de 11.631 viviendas¹⁵. Es por lo anterior que, a partir de la década de los 80' comienzan a generarse una serie de tomas, entre las cuales destaca la producida en 1987 en el sector "El Colorado", conformada por 170 familias.

¹² Biblioteca del Congreso Nacional (2017) *Indicadores Demográficos. Chile: Reportes Estadísticos Comunales 2017.* Recuperado de https://reportescomunales.bcn.cl/2017/index.php/Alto_Hospicio/Poblaci%C3%B3n

¹³ Gobierno Regional de Tarapacá (S.F) Turismo: Alto Hospicio. Chile: Gobierno Regional de Tarapacá. Recuperado de <https://www.goretarapaca.gov.cl/nuestra-region/turismo/alto-hospicio/>

¹⁴ Vásquez, J. (2004) *Breve historia de Alto Hospicio: desde su fase primigenia a la común.* Chile: Aríbalo.

¹⁵ Guerrero Cossio, V. (1995) De parcela a comuna. La producción de Espacio social en Alto Hospicio. Revista de Ciencias Sociales, núm. 5, pp. 18-41.

De esta manera, “Alto Hospicio, tras haber sido tradicionalmente lugar de localización de parcelas agrarias, constituyó una alternativa para la instalación irregular de población pobre. Más tarde, con el crecimiento de Iquique y dado el más bajo valor de suelo en el sector que hoy es la nueva comuna, fue sujeto de la instalación de los programas de vivienda del Estado y siguió atrayendo a la población de menores ingresos”¹⁶.

Recién hacia el 2003 mediante el denominado Plan integral de Desarrollo Urbano y Social ejecutado por el MINVU durante el gobierno de Ricardo Lagos y apoyo económico del PNUD se construyeron 1.200 viviendas en los sectores de “La Tortuga” y “El Boro”, además de la urbanización de 2.800 sitios de los sectores “La Pampa”, “La Negra” y “El Boro” solucionando problemas habitacionales y de servicios básicos como el alcantarillado, agua potable, electricidad, pavimento y equipamiento comunitario.

Ese mismo año, se inauguraron las obras del segundo acceso de Iquique generando nuevas vías de conexión entre ambas ciudades. Hasta entonces, por décadas el único acceso fue el conocido Zig Zag.

Luego del decreto de ley 19.994 que creó la comuna de Alto Hospicio, en las elecciones municipales del 2004 fue electo Ramón Galleguillos Castillo, quien se convirtió en el primer alcalde de la comuna, manteniéndose en el cargo por tres períodos consecutivos entre los años 2004 y 2016.

Actualmente, la comuna es liderada por Patricio Ferreira Rivera, cuyo Concejo Municipal aprobó en 2017 por unanimidad la denominación de comuna multicultural¹⁷, marcando un precedente y convirtiéndose en la primera del país.

Por otra parte, los problemas habitacionales aún persisten, las tomas continúan, además de los problemas estructurales que afectan a las viviendas producidas por los socavones que existen debido a la salinidad del suelo.

En definitiva, Alto Hospicio, se construyó a partir del asentamiento humano efectuado a través de la toma de terrenos más grande de Chile, con la mayor concentración de pobreza y marginalidad del territorio nacional¹⁸.

¹⁶ Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (S.F) *Antecedentes Comuna de Alto Hospicio*. Chile.

¹⁷ Municipalidad de Alto Hospicio (2019). “Alto Hospicio marca precedente en la historia de Chile al declararse como comuna multicultural”. Chile: Municipalidad de Alto Hospicio. Recuperado de <https://maho.cl/web/alto-hospicio-marca-precedente-en-la-historia-de-chile-al-declararse-como-comuna-multicultural/>

¹⁸ Leiva, R. (2005) *Reinas del desierto: la aterradora historia de los crímenes de Alto Hospicio*. Chile: Planeta Chilena.

3.5 Antecedentes culturales relevantes

3.5.1 Gestión Cultural Municipal

De acuerdo al actual organigrama municipal, la dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO, tiene a su cargo la sección de Cultura, Recreación y Deporte.

En esta sección, el área cultural está representada a través del Centro Cultural y el departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio. Por otra parte, se encuentra la Biblioteca Municipal, la que si bien, depende de Dideko, funciona como una organización autónoma.

- Centro Cultural de Alto Hospicio (CCAHo)

Fue construido en base a fondos del programa Red de Infraestructura Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el año 2011.

Este plan tenía como objetivo dotar a todas las comunas de más de 50 mil habitantes de un centro cultural con instalaciones de excelencia, para que su población pueda beneficiarse de espectáculos culturales y artísticos de calidad, y asimismo participar en su programación.

El CCAHo cuenta con una sala de artes plásticas, sala de música, sala de literatura, sala de danza, sala de etnografía y de exposiciones, un anfiteatro, y el salón auditorio o teatro con capacidad para 262 personas.

Durante todo el año, el CCAHo pone a disposición de la comunidad una parrilla programática estable, con presentaciones de organizaciones provenientes tanto de la misma comuna, como de otras latitudes a nivel regional y nacional¹⁹.

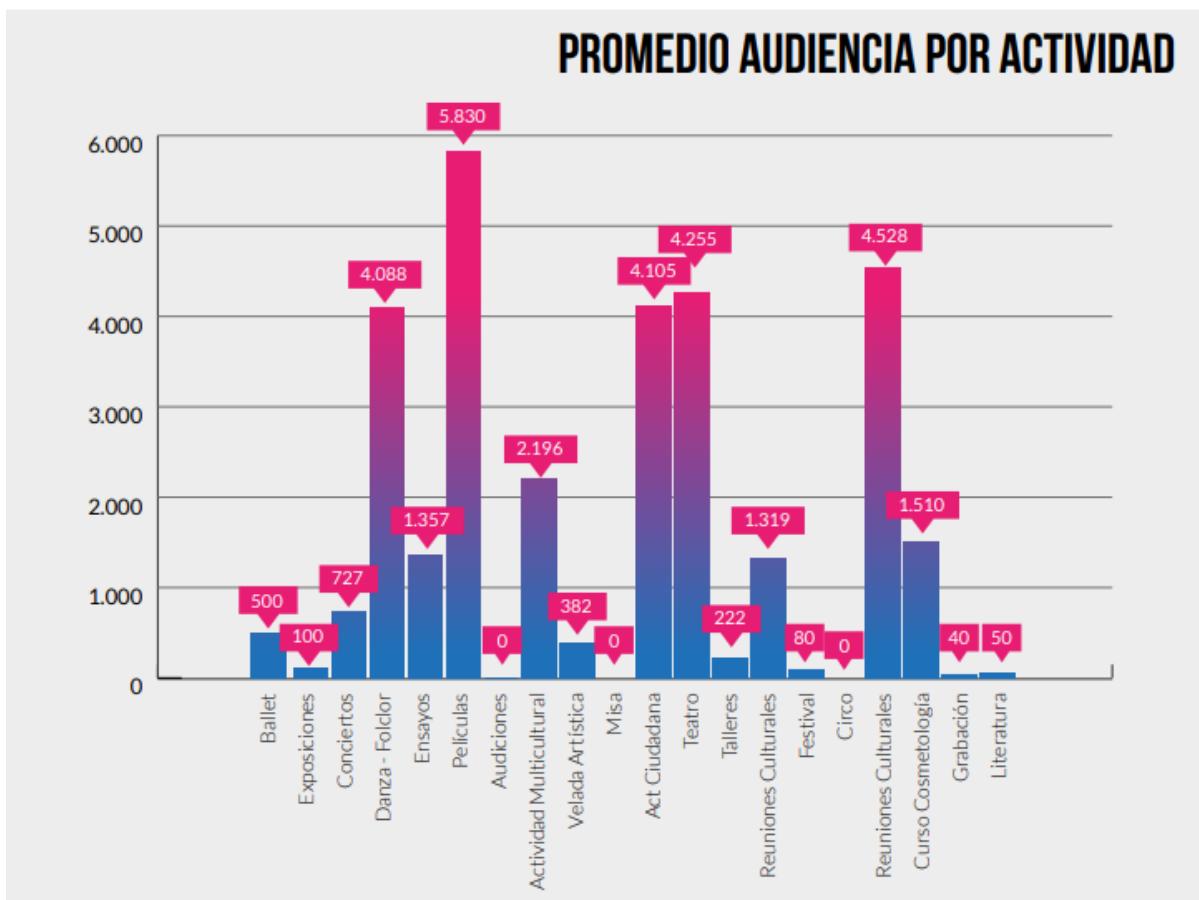


CCAHo. Fuente: Municipalidad de Alto Hospicio

¹⁹ Observatorio de Políticas Culturales (2016) *Caracterización de las comunas de la región de Tarapacá sobre el desarrollo artístico cultural vinculado a los fondos de cultura del CNCA*.

Según la Cuenta Pública Municipal 2018, los talleres que llevaron a cabo con presupuesto municipal fueron: fotografía, audiovisual, teatro, baile urbano, música moderna, pintura y dibujo, kung fu, coro y folclore.

Además, detalla el siguiente gráfico sobre sus audiencias, siendo las exhibiciones de películas, presentaciones de danza y teatro, las actividades que cuentan con la mayor audiencia.



Fuente: Cuenta Pública Municipalidad de Alto Hospicio 2018

En la Cuenta Pública 2019, no hay mención a la gestión del Centro Cultural.

Para el año 2020, el CCAHo está trabajando en el proyecto de programación artística participativa, financiado por el programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



Auditorio CCAHo. Fuente: Municipalidad de Alto Hospicio

- Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio

Es un Departamento compuesto por un equipo de 3 personas, liderado por Patricia Fuentes. Uno de sus aportes más significativos es el de impulsar la puesta en valor del patrimonio histórico de la comuna asociado a dos hitos históricos. El primero, corresponde al lugar donde funcionó la primera Brigada Aérea de Chile, La Ex- Base Aérea Los Cóndores la cual funcionó en la comuna desde 1926 hasta el año 1975.

En este sentido, el departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio ha organizado actos culturales en dicho lugar, como la Ceremonia de Aniversario de la Ex Base Aérea Los Cóndores junto a la Agrupación Simbólica Los Cóndores de Alto Hospicio conformada por ex integrantes del grupo de aviación.

El segundo, corresponde al sitio de Huantajaya, el que ha tomado relevancia debido a distintos salvatajes arqueológicos e investigaciones que dan cuenta de la importancia que tuvo para la historia minera y económica de la región de Tarapacá.

El departamento lleva tiempo gestionando el Museo de Sitio de Huantajaya, proyecto planteado en PLADECO 2017-2020 y que a la fecha cuenta con el apoyo del Consejo Regional²⁰ para apalancar recursos y la tramitación del terreno. Además, tiene a su propiedad la Colección Arqueológica Huantajaya donada por Horacio Larraín para el futuro museo, y apoyan iniciativas de geoturismo en el lugar en alianza con Sernatur.

²⁰ Edición Cero (2019) <http://edicioncero.cl/2019/07/municipio-de-alto-hospicio-ante-el-consejo-regional-expone-necesidad-de-puesta-en-valor-y-patrimonial-de-antiguo-asesentamiento-de-plata-de-mina-huantajaya/>

Por último, organizó la Brigada de Voluntarios del Patrimonio de la Comuna de Alto Hospicio y es el representante municipal en la mesa de OCC del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Cuenta Pública Municipal 2019, menciona como actividades relevantes: Día del Patrimonio Cultural, Ramada Municipal “Hospicio lindo” y la alianza con establecimientos educacionales técnicos profesionales para la construcción de esculturas con identidad cultural. Así también, desde el ámbito formativo, se encuentran los talleres de K-pop y el desarrollo de un café literario entendiéndose como una actividad desde la mediación de lectura.



Ramada 2019. Fuente: Cei Noticias

Asimismo, existe un trabajo colaborativo con profesionales externos y universidades, por ejemplo, la Universidad de Tarapacá que ejecuta actualmente un proyecto FIC sobre el sitio Huantajaya, y los proyectos Fondart Regional ejecutados por profesionales externos llamados “Patrimonio Vivo de Alto Hospicio” (2018), que tuvo como resultado un documental que reúne relatos de los primeros habitantes de la comuna y “Huantajaya en 2D: conociendo el territorio que habitamos” (2020).

- Biblioteca Pública N ° 305

La biblioteca es administrada por María Nieves Coca Cortavarría.

Según la Cuenta Pública Municipal 2019 la biblioteca es la única que cumplió con las metas de gestión en la región, ocupando el 1º lugar a nivel regional. Para el año 2019, continuó la implementación del Bibliomóvil y se adjudicó un proyecto PMI para equipamiento y mobiliario.

- Corporación Municipal Deporte y Cultura

Cabe destacar que, en el ámbito municipal, una de las iniciativas propuestas en el Pladeco se concretó en mayo del 2019 con la aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Corporación Deportiva y Cultural de Alto Hospicio. En septiembre del mismo año conformó su directorio el cual es presidido por el alcalde. Hecho que demuestra el interés y proyecciones que plantea el municipio para el desarrollo multisectorial de la comuna.

Ahora bien, debido a la pandemia por Covid-19 se ha decidido retrasar la puesta en marcha de la Corporación se espera que comience a funcionar en 2021.

3.5.2 Actividades culturales y artísticas desarrolladas en la comuna

Entre las expresiones artísticas y culturales presentes en la comuna, los jóvenes tienen un rol protagónico y la danza un lugar destacado dentro de la escena cultural hospiciana. El hip hop, breakdance, popping son algunos de los estilos de danza urbana mayormente practicados. Existen talleres de danza, un centro cultural especializado en esta disciplina, además de diversos grupos o crew independientes.

Un evento destacado es el Festival de Danza Urbana FIDU organizado por el Centro Cultural Semillarbol que el 2019 llevó a cabo su cuarta versión. Por otra parte, también están presentes los grupos de baile K-pop que asisten a los talleres municipales y/o ensayos en Plaza Belén²¹.

A modo general, a los jóvenes también los convoca el graffiti, el circo, el teatro y la música.

Particularmente, las danzas andinas tienen presencia a través de distintas agrupaciones de Tinkus, Caporales, Tobas, las cuales participan en los Carnavales de Verano, en el Carnaval Andino o Anata y en la Gala de Tinkus y Caporales organizadas por el Municipio.

En cuanto a los bailes religiosos, que también tienen influencia andina o boliviana, destaca, por ejemplo, la Diablada Reina de Chile fundada en la comuna en 2003. Este y otros bailes se reúnen y danzan cada año en la Plaza Belén, donde el Municipio realiza réplicas de las Iglesias del pueblo de La Tirana y Tarapacá en conmemoración de las fiestas de La Tirana (julio) y San Lorenzo de Tarapacá (agosto).

De esta manera, la Plaza Belén es también un lugar de encuentro religioso y que representa la devoción popular de los habitantes de la comuna.

²¹ Desde el estallido social esta plaza sea denominado popularmente como Plaza de La Revolución



Plaza Belén o Plaza de la Revolución. Fuente: Radio Paulina

Alto Hospicio también celebra la Tirana Chica en el sector La Pampa y San Lorenzo Chico en El Boro.

En cuanto a la música, hay grupos folclóricos de corte andino como el grupo "Yareta" o "Nuestras Raíces", bandas de bronces y grupos de fusión tropical. También hay exponentes de música ranchera.

Por otra parte, se encuentran los distintos artesanos y artesanas, los que se encuentran agrupados en el Centro Social, cultural y deportivo Artesanos de Alto Hospicio, el que a la fecha se encuentra sin acciones concretas que permitan su continuidad.

No obstante, el departamento de Fomento Productivo y el Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio del Municipio han apoyado su trabajo gestionando su participación en distintas ferias comunales. Una acción que va en línea con el PLADECO y uno de los lineamientos estratégicos culturales mencionados, es decir, estimular y difundir toda expresión artística entendida como emprendimiento cultural.

Cabe señalar, que el trabajo de artesanos y artesanas congrega una variedad de técnicas y materialidades como el tejido a crochet, vitrofusión, pirografía, pintura, bisutería, escultura a menor escala en cochayuyo, entre otras manualidades.

Las distintas expresiones artísticas mencionadas responden a diversos factores de identidad.

Alto Hospicio es una comuna que se caracteriza por la diversidad socio cultural de sus habitantes. Es una de las comunas más jóvenes del país y la primera en declararse comuna multicultural.

La comuna de Alto Hospicio contiene comunidades de habitantes provenientes del sur chileno, y otros, de asentamientos indígenas venidos de las zonas medias y altas andinas, al mismo tiempo de poseer un fuerte flujo migratorio extranjero²².

Migrantes colombianos, ecuatorianos y de otras latitudes de Latinoamérica han instalado locales de comida y de estética y belleza, principalmente peluquerías en las ferias comerciales y terminales agropecuarios.

La presencia indígena está marcada principalmente por las comunidades aymara que mantienen sede comunitaria tanto en la ciudad como en el pueblo de origen. Han trasladado sus costumbres y tradiciones al territorio que habitan. Eso explica, la realización de las fiestas ancestrales como el Anata y el Machaq Mara o Wilka kuti en radio urbano. También hay presencia de comunidades mapuches y diaguitas.

Si ahondamos desde otra perspectiva en la identidad del habitante de Alto Hospicio, es valioso tomar en consideración la imagen que se da de la mujer hospiciana. El esfuerzo frente al sacrificio que significó la apropiación de los terrenos comunales, a pesar de las inclemencias que pudieran enfrentar, marca como parte de la identidad del hospiciano el valor del esfuerzo²³. No es extraño, entonces, que dentro del escenario objetivo que se plantea la comuna, se destaque el hecho de que “Las ferias siguen rescatando la tradición del esfuerzo del hospiciano”²⁴.

En este sentido, la tradicional feria La Quebradilla funciona como un lugar de encuentro y comercio de la comuna. Entre las Calle 6 y el Pasaje Los Tumbos por la Av. Costa Alto Hospicio se emplaza la feria en terreno baldío. Se define como una “feria de las pulgas” de venta de productos diversos y a un precio económico.

²² Instituto de Estudios Andinos ISLUGA (2009) Estudio para el fortalecimiento de la Identidad cultural en Tarapacá. Chile: Ediciones Campvs.

²³ Ibidem

²⁴ Plan de Desarrollo Comunal Alto Hospicio (PLADECO 2017-2020)



La Quebradilla. Fuente: Gore Tarapacá

3.5.3 Patrimonio Cultural Material

El antiguo asentamiento minero Huantajaya es el primer Monumento Histórico Nacional de la comuna, declarado el 12 de agosto de 2020. De acuerdo al expediente presentado al Consejo de Monumentos Nacionales, la solicitud de declaratoria como Monumento Histórico Nacional busca proteger más de 200 sitios arqueológicos que existen en Huantajaya, como los cementerios históricos, ruinas del pueblo del siglo XVIII y sectores de labores de producción de plata, entre otros.

Actualmente, el Municipio se encuentra gestionando ante Bienes Nacionales un polígono para autorizar el traspaso del terreno a título gratuito con el objetivo de comenzar a desarrollar el proyecto del Museo de Sitio y la reconstrucción de la iglesia. Una de las proyecciones, es que la iglesia se convierta en un centro de peregrinación donde los bailes religiosos se despidan de la Virgen.



Huantajaya. Revista Insitu

Por otro lado, como sitio de memoria se encuentra la ex base aérea Los Cóndores, la que funcionó en la comuna desde 1926 hasta el año 1975, para luego ser trasladada a Chucumata, en Iquique.

En la base aérea se instaló el Grupo Mixto de Aviación N° 1 y fue llamada “Los Cóndores” ya que, para ese tiempo, aún se divisaban cóndores en la zona.

Fue centro de detención de presos políticos durante el periodo de 1973-1974.

3.5.4 Patrimonio Cultural Inmaterial

Una reciente investigación²⁵ plantea la feria libre La Quebradilla como patrimonio inmaterial de la comuna, la cual es valorada por sus comerciantes, compradores y transeúntes en general.

Osterling y González (2020) señalan que, siguiendo la operacionalización de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se observa, que en La Quebradilla se cruzan tradiciones y usos urbanos contemporáneos, que esta ha evolucionado en respuesta a su entorno, vinculando el pasado y el futuro mediante el presente, que ha emergido de las comunidades y que depende de la reproducción de sus técnicas y costumbres, contribuyendo así a la cohesión

²⁵ Osterling, E y González, C. (2020) *La Quebradilla de Alto Hospicio: Relatos de comercio, oportunidades y ciudad.*

social y fomento de la identidad. Además, se comprende también como un espacio de confluencia multicultural hospiciana.

3.5.5 Organizaciones de la sociedad civil

Por otra parte, existen diversas organizaciones que no son particularmente culturales, pero sí tienen un rol activo en su comunidad y gestionan o producen actividades culturales, por ejemplo, las Juntas de Vecinos que ascienden a 61 en la comuna.

Número de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Alto Hospicio

Tipo de Organización	2017
Clubes Deportivos	40
Centros de Madres	0
Centros de Padres y Apoderados	19
Centros u Organizaciones del Adulto Mayor	24
Juntas de Vecinos	61
Uniones Comunales	4
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales (otros)	156
Compañías de Bomberos	2
Centros Culturales	59
Total	365

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Según el SINIM 2019, hay un total de 511 organizaciones comunitarias.

3.5.6 Organizaciones Culturales

Las organizaciones culturales comunitarias en Alto Hospicio se congregan en la Red de OCC de Alto Hospicio. Algunas de ellas, cuentan con infraestructura cultural, se encuentran abiertas a la comunidad y ofrecen distintas actividades a la comunidad.

Por ejemplo, Vida y Arte en el sector de Santa Rosa, Casa Nana Nagle en La Pampa y Semillarbol y Circo en la Cuerda en sector centro.

No obstante, muchas de estas organizaciones culturales comunitarias no cuentan con ese tipo de infraestructura, pero sí son agentes culturales y suman a la oferta cultural de la comuna. Algunas de estas OCC son:

- Agrupación Graffiteros AH
- Brigada de Voluntarios por el Patrimonio de Alto Hospicio
- Orquesta Filarmónica Infantil Juvenil de Alto Hospicio
- Florcita Motuda
- Centro Social y Cultural de Migrantes y Pro Migrantes El Buen Vivir Sin Fronteras



Filarmónica Juvenil de Alto Hospicio. Fuente: Residencia 2019 Tantasiña Warmi.
Patricia Albornoz Ramírez

3.5.7 Infraestructura Cultural

Según el Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada, al 2015 la comuna de Alto Hospicio, contaba con 4 espacios, de los cuales 2 eran considerados de carácter especializado (centros culturales o casa de la cultura, teatros o salas de teatro, museos, bibliotecas, salas de ensayo, estudios de grabación, cines y archivos), a saber: Biblioteca Pública N ° 305 y el Centro Cultural de Alto Hospicio, ambos de carácter público administrados por la municipalidad. Mientras que, 2 eran considerados como otra infraestructura que se ha adaptado o se usa para actividades culturales (espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso, etc.).

No obstante, a la fecha, podemos identificar además de los espacios municipales, espacios administrados por organizaciones comunitarias sin fines de lucro como:

- Casa Nana Nagle
- Centro Cultural Circo en la Cuerda
- Centro Cultural Semillarbol
- Centro Cultural Vida y Arte

En cuanto a otra infraestructura, siguiendo la tipología del catastro, podemos identificar:

- Sector Mirador y Parapente
- Parque Urbano Santa Rosa
- Anfiteatro Plaza de Armas (“Plaza El Hoyo”)
- Gimnasio Municipal (“El Techado”)
- Centro de Alto Rendimiento CAR
- Skate Park Av. Las Américas y Skate Park El Boro
- Plaza Belén
- Sedes JJVV (Algunas sedes de Juntas de Vecinos son espacios para la realización de actividades artísticas y culturales. Ej: Sede JJVV El Despertar El Boro)

4. Diagnóstico Cultural Participativo

El diagnóstico cultural participativo pretende abordar problemáticas comunes que permitan elaborar una planificación generada en base a la participación de la comunidad.

4.1 Metodología

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Cultura, según lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, consiste en la co-creación colectiva donde a partir de instancias de diálogo y discusión, la comunidad decide y define la planificación cultural de su comuna. Para ello, propone la realización de 4 Encuentros Participativos de Co-diseño en distintas localidades y/o sectores con el fin de realizar un trabajo de descentralización comunal, lo cual permita que los resultados sean representativos de la diversidad del territorio.

Cabe señalar, que el proceso de elaboración del PMC inició en septiembre de 2019, en cuya etapa de diagnóstico se realizaron 2 de los 4 encuentros participativos y 6 entrevistas a actores claves del área de la cultura y las artes de la comuna. Dicho proceso se vio interrumpido el 18 de octubre de 2019 por el estallido social, por lo que la ejecución de la licitación 4879-39-LE19 se cerró anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas, siendo el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el mandante.

Posteriormente, el proceso de elaboración del PMC se retomó en marzo de 2020 siendo mandante la Municipalidad de Alto Hospicio, pero la crisis sanitaria debido a la pandemia por Covid-19 obligó nuevamente a suspender el proceso. Finalmente, la segunda etapa del proceso se realizó de manera virtual entre los meses de octubre y noviembre 2020, lo que consistió en las mesas técnicas, 2 encuentros, y encuentro cultural de validación del PMC.

4.2 Instancias de Participación Ciudadana

El proceso de participación para el levantamiento de información fue de carácter voluntario y contempló lo siguiente:

- Entrevistas en profundidad

Las entrevistas tienen como objetivo conocer las necesidades, problemáticas y deseos respecto al desarrollo cultural de la comuna y de la realidad local de cada uno de los entrevistados/as. En este sentido, la entrevista en profundidad permite conocer las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Robles, 2011).

Se realizaron 6 entrevistas en profundidad a:

- Patricio Ferreira, Alcalde
 - Iván Valdés, Encargado Territorial MAHO
 - Patricia Fuentes, Encargada Departamento Cultura, Turismo y Patrimonio MAHO
 - Fabiola Villarroel, representante OCC comunal
 - Angela Popo, Centro Social y Cultural de Migrantes y Pro Migrantes El Buen Vivir Sin Fronteras
 - Luz Toro, Centro Social, cultural y deportivo artesanos de Alto Hospicio
- Encuentros participativos

Se realizaron 4 Encuentros Participativos de co-diseño en modalidad presencial y virtual como se detalla en la siguiente tabla:

Encuentro Participativo	Actividad	Participantes	Fecha
Nº 1	Diagnóstico cultural participativo	La Pampa	10 de octubre de 2019
Nº 2	Diagnóstico cultural participativo	El Boro	17 de octubre de 2019
Nº 3	Co-diseño visión y misión	Virtual	14 de octubre de 2020
Nº 4	Co-diseño de proyectos	Virtual	28 de octubre de 2020

- Encuesta Comunal de Cultura

Se implementó una Encuesta Cultural de 16 preguntas con el objetivo de conocer aspectos de participación cultural de habitantes de la comuna, así como también la percepción de la gestión cultural municipal. Las encuestas se respondieron de manera virtual a través de la plataforma Question Pro y participaron un total de 70 personas.

4.3 Análisis de entrevistas:

De los 6 entrevistados y entrevistadas que participaron del proceso de levantamiento de información, se destacan las siguientes temáticas abordadas:

- Cohesión social y participación ciudadana

Existe un gran número de organizaciones de la sociedad civil de diversos ámbitos, lo que da cuenta de una fragmentación importante de la cohesión social.

Por ejemplo, a nivel de juntas de vecinos, son más de 100 y se encuentran agrupadas en 3 uniones comunales. Mientras que los clubes de adulto mayor de gran relevancia en la comuna, son alrededor de 45 organizaciones y tienen 4 uniones comunales. En este tipo de organizaciones, una de las actividades que los caracteriza es la lota, como un mecanismo de encuentro social y también de recaudación de fondos. Generalmente, el Municipio los apoya a nivel logístico y también con premios.

Por otro lado, se encuentran las organizaciones culturales y artísticas. Alto Hospicio, incluso también es comprendida como una comuna que baila por la gran presencia de grupos de danza folclórica, andina, urbana, moderna, etc y su participación en carnavales, galas, festivales, conciertos, etc. También, hay grupos de artesanos, teatro, grupos de rock, grafiteros, entre otros.

La municipalidad y el CCAHo generan instancias de participación para estas organizaciones a través de eventos y actividades en los que las distintas organizaciones antes mencionadas participan de manera voluntaria, colaborativa y gratuita.

La ramada cultural y los desfiles son algunos de los eventos organizados por el Municipio en los que participa la comunidad. Otra de las actividades con alto nivel de participación son: las fiestas tradicionales de la población migrante.



Desfile 2019. Fuente: Radio La mega fm.

También, se menciona el tema de la religiosidad popular, posicionando tradiciones como la investidura de San Lorenzo en la que participan los cargadores de San Lorenzo, bandas musicales y todos sus devotos y devotas. Y, la construcción de las réplicas de las iglesias de La Tirana y de Tarapacá, las que se realizan para julio y agosto respectivamente.

Se percibe que existe la necesidad de trabajar con premura en promover la cohesión social y la participación ciudadana como un elemento trascendental para el desarrollo cultural de la comuna.

- Institucionalidad Cultural Municipal

El fortalecimiento de la institucionalidad cultural, garantiza la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales, mejora la gestión cultural municipal y la participación ciudadana. En definitiva, es la condición para que pueda implementarse un plan municipal de cultura, que potencie la actividad cultural de las organizaciones, cultores y artistas de la comuna, así como diseñar las actividades que recreen la identidad local y preserven su patrimonio.

De Dideco depende el Departamento de Deporte y Cultura, del cual a su vez, depende el Centro Cultural que desarrolla un trabajo de programación artística permanente y el Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio que aborda los 3 ámbitos buscando potenciar y desarrollar la cultura a través de los los hitos turísticos y el patrimonio histórico de la comuna.

Actualmente la Municipalidad no cuenta con una Oficina de Cultura que coordine el trabajo municipal en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio que cuente con financiamiento propio por lo que se plantea la necesidad de dividir administrativamente el Departamento de Deporte y Cultura.

Por otra parte, hay un sentimiento de que el Municipio invisibiliza a ciertas organizaciones al apoyar y/o organizar actividades que habían sido gestadas inicialmente por las mismas organizaciones. Por lo tanto, se plantea que se debe trabajar colaborativamente con los diversos actores y que el Municipio debe tener un canal directo en el ámbito cultural.

- Consumo Cultural (Acceso)

Por Acceso a las Culturas y las Artes entendemos como la estructura que permite ampliar las posibilidades de la ciudadanía de presenciar o desarrollar disciplinas artísticas. En relación a esto el CCAHo es el principal espacio en el que se realizan variadas actividades artísticas gratuitas. En general se percibe que existe una baja participación en estas instancias, muchas veces se implementa movilización para trasladar a las personas que viven más alejadas del centro, pero aun así se percibe un bajo interés, por lo que se considera relevante poder trabajar en el desarrollo de público.

En relación a la oferta de talleres artísticos y culturales de diversas áreas, hay algunos que son bastante exitosos desde una mirada cualitativa, pero desde el punto de vista numérico no representan ni al 0.1% de la población de Alto Hospicio.

- Educación y Cultura

Si bien, se evidencia el interés de avanzar en el trabajo con los colegios desde el Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio los cuales han estado impulsando un taller de esculturas con materiales reciclados se hace necesario generar un programa permanente que permita un vínculo directo entre la comunidad educativa y la institucionalidad cultural.

- Diversidad Cultural

Es un principio que reconoce y legitima las diferencias culturales entre diversos grupos humanos, así como la existencia, convivencia e interacción entre diferentes culturas dentro de un mismo espacio geográfico.

En el caso de la comuna de Alto Hospicio esta diversidad se puede observar ya que confluyen distintas culturas, fenómeno producido por la migración proveniente tanto de los pueblos del Altiplano chileno, otras regiones de Chile y de los países vecinos de Perú, Bolivia y Argentina.

En 2017 la comuna se declaró como una comuna multicultural con el objetivo de visibilizar y poner en valor la diversidad cultural haciendo referencia a la población de pueblos originarios y migrantes.

Un ejemplo de la diversidad cultural existente en la comuna, se observa en el gran número de grupos de danza que representan tanto al norte como al sur del país. Por una parte, se encuentran los tinkus y caporales, que responden a la influencia de Bolivia, y por otra, los grupos de cuequeros que participan activamente en las ramadas municipales.



Desfile 2019. Fuente: Diario El Longino

- Identidad Cultural

Se reconoce que al ser una comuna joven la identidad cultural está en un constante proceso de construcción, ahora bien, se identifican las siguientes identidades:

- Pueblos Originarios
- Migrantes nacional y transfronterizo
- Chilenidad
- Religiosidad popular

Por otro lado, desde el Municipio se promueve la idea de potenciar la identidad del pionero/a como una persona que construyó una ciudad de la nada, con esfuerzo y sacrificio.

- Pueblos Originarios

En la comuna habitan población de diversos pueblos originarios: aymaras, quechuas, mapuches y diaguitas. Por esto en el año 2017 se creó la oficina de asuntos indígenas como la posibilidad de contar con un espacio donde se materialice la relación intercultural entre la comunidad de pueblos originarios y la Municipalidad de Alto Hospicio, espacio desde el cual surjan y resuelvan las inquietudes y problemáticas específicas y particulares de índole cultural. Ahora bien, esta oficina también se encarga de la relacionarse con las organizaciones de grupos migrantes.

Cabe destacar que el trabajo de esta oficina no se vincula directamente con la institucionalidad cultural, porque lo que es necesario generar un plan de trabajo que les permita coordinar y realizar acciones de manera mancomunada.

- Financiamiento Cultural

Actualmente el desarrollo cultural de la comuna funciona principalmente debido a la gestión del equipo municipal, ya que actualmente no se cuenta con un presupuesto específico para el desarrollo cultural. Por ley se propone que el 2% de los ingresos municipales se destinen a cultura con el objetivo de poder contar con presupuesto que permita trabajar de manera permanente en el desarrollo cultural.

Principalmente las organizaciones culturales participan en fondos concursables como FONDART y FNDR 6%. En el caso de los primeros, Alto Hospicio es la segunda comuna de la región donde más postulaciones se realizan “llegando a 122 proyectos presentados en el periodo que comprende los años 2009 a 2015”. A pesar de lo anterior, la tasa de selección de los proyectos es baja, alcanzando sólo un 13,9%; quedando un 86,1% de las postulaciones no seleccionadas.

Al analizar por tipo de fondos, la mayor cantidad de postulaciones, 76 en total, van dirigidas hacia el Fondart Regional, seguido por el Fondart Nacional y el Fondo del Libro con 13 postulaciones cada uno, mientras que en último lugar quedan el Fondo de la Música y el Audiovisual con 10 postulaciones. Ahora bien, en cuanto a aquellos proyectos que efectivamente son seleccionados, el Fondart Regional es el que se lleva la mayor cantidad de proyectos, seguido por el Fondo de la Música, mientras que el Fondo del Libro y el Audiovisual no se adjudican ningún proyecto durante los años 2009 a 2015.

Se menciona como problemas la falta de capacidades de las organizaciones para postular y ejecutar proyectos, ya que por una parte existe una alta tasa de postulación, pero baja selección. En este mismo contexto, se manifiesta un sentimiento de no querer competir por los recursos, situación que las OCC en particular han dado a conocer al Estado.

No obstante, existe la idea de que los Fondart pueden aportar al desarrollo de actividades que ya se realizan para poder financiar a las organizaciones que hasta el momento desarrollan su labor de manera gratuita. Por otro lado, se menciona que los proyectos que se adjudican tienen problemas a la hora de rendirse.

4.4 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

¿Cuáles son las problemáticas de la comuna en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio? ¿Qué es lo que las comunidades necesitan o desean fortalecer? ¿Cuáles podrían ser las posibles soluciones a las problemáticas identificadas? En general, podemos decir que existe el deseo de la comunidad Huarina de ser escuchada y apoyada en la realización de iniciativas locales que vayan en directo beneficio del desarrollo y fortalecimiento de sus culturas. Ahora bien, no hay una respuesta correcta para estas preguntas, y todas las respuestas variarán en el tiempo y a medida que la vida cotidiana y la experiencia de habitar este territorio se vaya transformando tanto por cambios y decisiones particulares y colectivas, como internas y externas, por lo que estas pueden estar siendo respondidas constantemente a lo largo del tiempo. De igual modo, se debe considerar que, si bien estas son preguntas que podemos realizarnos como comuna, también se pueden aplicar de forma particular en cada localidad, comunidad y organización.

El análisis FODA es una técnica que tiene como objetivo identificar las líneas de acción y planes estratégicos que son necesarios para alcanzar los objetivos. En las instancias de participación se obtuvo información de los aspectos positivos y negativos de la situación actual del desarrollo cultural de la comuna, los cuales se presentan de manera ordenada a continuación.

Fortalezas: son todos los aspectos positivos que deben mantenerse o reforzarse. Constituyen capacidades o factores de éxito propios del colectivo.

- Ser una comuna emergente y joven, ya que existe la posibilidad de planificar y construir como queremos vivir.
- La fuerza de la gente, personas esforzadas y trabajadoras.
- Se reconoce como una Comuna Multicultural, y se valora la presencia de pueblos originarios y migrantes.
- Existen diversas organizaciones culturales comunitarias.
- El Centro Cultural Municipal como espacio que promueve el desarrollo cultural
- Existe una autoridad local con interés en el fomento de la cultura como pilar para el desarrollo humano.
- Existe un equipo técnico municipal que trabaja en el fomento a la cultura con voluntad para apoyar la postulación a fondos culturales.
- Corporación Municipal de Deporte y Cultura
- Existe apoyo del municipio para la producción de eventos artísticos, los cuales son valorados como instancias significativas para la comunidad.
- Alto alcance de las redes sociales de la municipalidad.
- Relación directa y consolidada entre la Municipalidad y la Orquesta Sinfónica.
- Niños y niñas interesados en las orquestas juveniles
- Gran cantidad de Club de Adultos Mayores
- Religiosidad popular

Oportunidades: son todas las capacidades y recursos potenciales que se debieran aprovechar, presentes en el entorno del colectivo.

- Fondos concursables Culturales. FNDR, Fondos de Intermediación, experiencias de parte de la orquesta filarmónica.
- Proyectos Mineros que están en la Región y la Ley de Donaciones.
- Investigación de Universidades
- Proceso de levantamientos de información para la elaboración del PMC.
- Construcción de museo de sitio para la comuna (Huantajaya).
- Hay muchos semilleros culturales en Alto Hospicio que hay que seguir potenciando para combatir la delincuencia.

Debilidades: son las necesidades actuales que implican aspectos negativos que deberían modificarse. Hace referencia a las limitaciones o autocriticas internas del colectivo.

- Centralización de actividades en el sector centro de la comuna
- Escasas actividades de creación artísticas en los distintos sectores de la comuna
- Hace falta una Oficina Municipal de Gestión Cultural, más que una Oficina de Cultura.
- Confusión de roles entre Centro Cultural y Oficina de Cultura
- Falta de capacidades para postular y ejecutar proyectos financiados con Fondos Concursables, (alta postulación pero baja selección)
- Poca participación en la oferta cultural que ha llegado a Alto Hospicio
- Apoyo a artistas nacionales, pero no a artistas locales. Ejemplo: baja asistencia a obras o convocatorias culturales creadas por artistas locales.
- Faltan mejores canales para difundir a los gestores culturales y artistas locales.
- Falta mejores canales de comunicación para difundir información a dirigentes de juntas de vecinos, artistas, etc. Se necesita llegar a la gente para que participen y sepan transmitir lo que significa la cultura para la comunidad.
- Falta de recursos (2% del presupuesto municipal)
- Poca asociatividad entre las organizaciones locales artísticas y falta de reconocimiento entre ellas.
- Falta un espacio de encuentro para las organizaciones o bien no se aprovechan bien los lugares o espacios, hay muchos lugares donde se pueden generar encuentros culturales y siempre se hacen eventos en los mismos dos lugares.

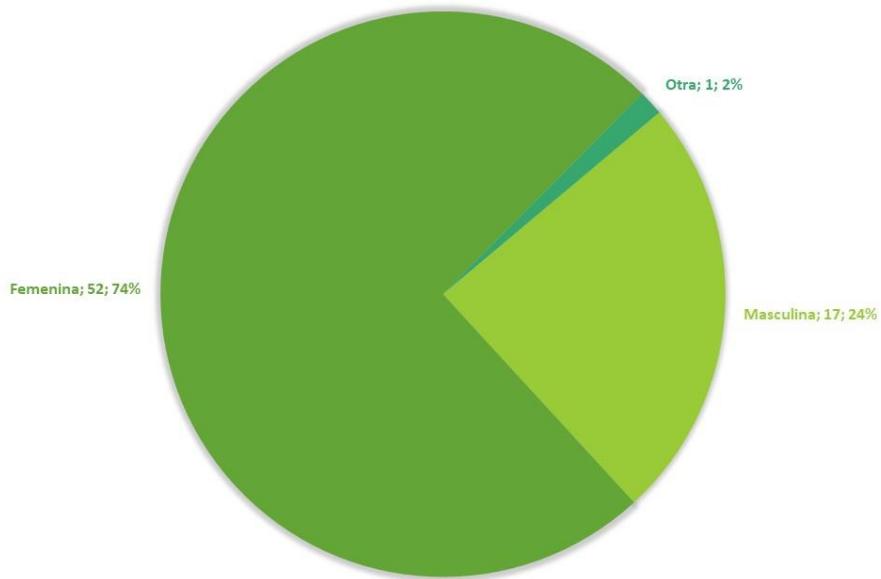
Amenazas: son todas las situaciones que provienen del entorno atentando contra la estabilidad.

- Estigmatización externa e interna de la comuna.
- Malas planificaciones de las políticas públicas que impiden el desarrollo de la cultura
- Las mineras no tienen interés en la comuna por no ser “explotable” para sus intereses, pero muchos de sus trabajadores habitan la comuna.
- Falta de universidades que dictan carreras artísticas en la región. Solo existe un colegio con formación artística en la región.
- La delincuencia como un factor que afecta la participación de eventos culturales que se realicen en horas de la tarde/noche.

4.5 Resultados Encuesta Cultural

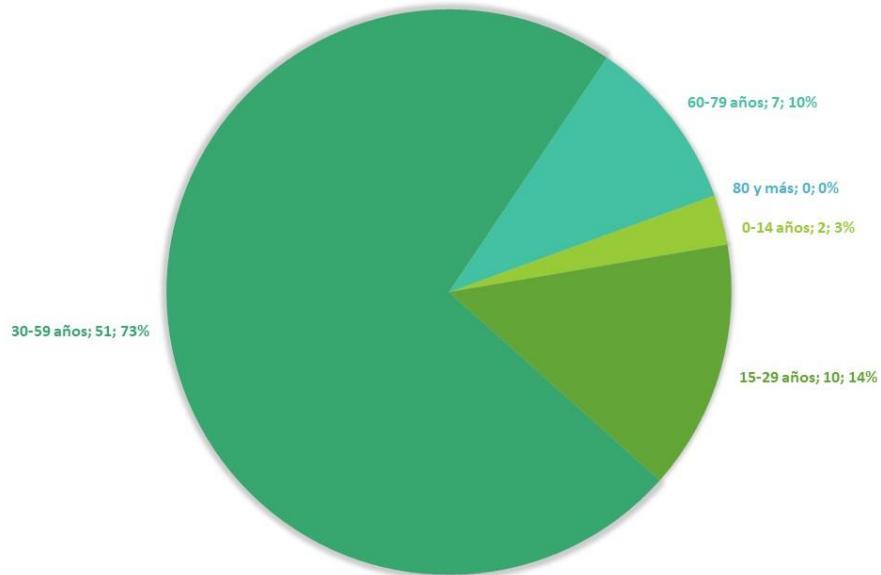
La Encuesta Cultural se aplicó de manera virtual a través de la plataforma Question Pro. En ella participaron un total de 70 personas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Gráfico N° 1: Participantes por Identidad de género



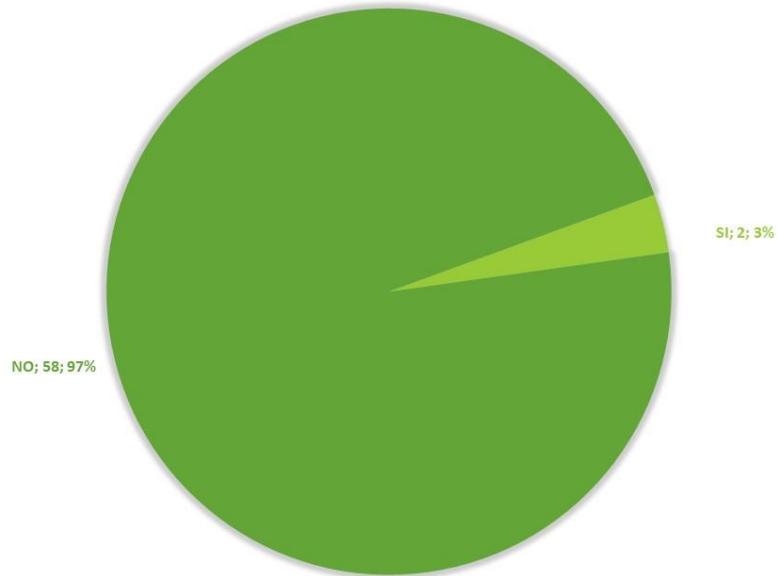
La mayor cantidad de participantes se identifican con el género femenino con un 74%. Para la variable “otra” mencionan el género trans no binarie.

Gráfico N° 2: Participantes por rango etario



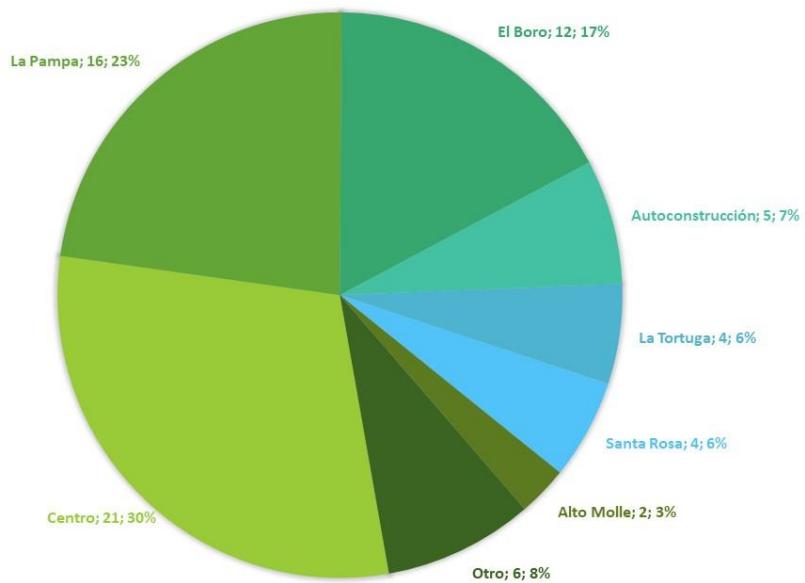
Un 73% de los participantes tienen entre 30 y 59 años. Le sigue un 14% correspondiente a jóvenes entre 15 y 29 años y un 10% entre 60 y 79 años.

Gráfico N° 3: Pertenencia a pueblos originarios



Un 97% de las y los participantes declara no pertenecer a un pueblo originario, mientras que un 3% señala que sí pertenece, indicando al pueblo aymara, diaguita y mapuche.

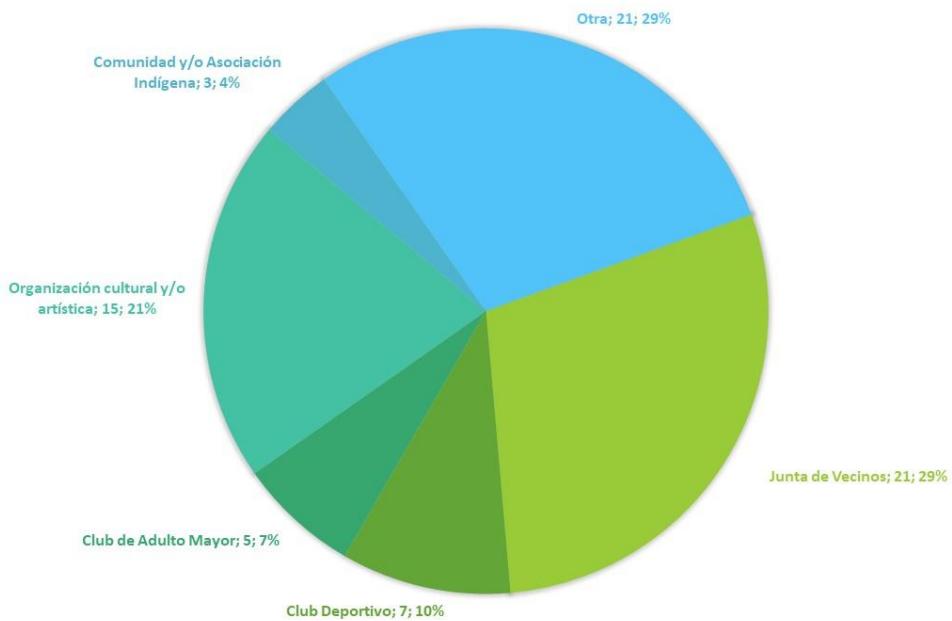
Gráfico N° 4: Participantes por sector de residencia



Un 30% de las y los participantes habita en el sector centro de la comuna. Le siguen en La Pampa y El Boro con un 23% y 17% respectivamente. En menores porcentajes, se menciona la Autoconstrucción, La Tortuga y Santa Rosa.

Para la variable “Otro” nombran a la Población Villa Frei y sector Nueva Vida o Mujeres del Futuro.

Gráfico N° 5: Tipo de organización que integran los participantes



Los participantes integran principalmente dos tipos de organizaciones: Juntas de vecinos con un 29% y Organizaciones culturales y/o artísticas con un 21%. Para la variable “otra” mencionan: Ollas comunes, Centro de Padres, organizaciones religiosas y establecimientos educacionales.

Por otra parte, al identificar cuáles son las organizaciones en las que participan, nombran a 26 organizaciones. Estas son:

Juntas de Vecinos:

- Junta vecinal La Tortuga
- Toma Jardín del Edén

Centro de Padres:

- Centro de padres LBM Juan Pablo II

Clubes deportivos:

- Club deportivo, social, cultural y folclórico Elena Caffarena
- Club Real Unión
- Asociación cultural y deportiva grupo na beira do mar de oxossi (capoeira)
- Club deportivo Airsoft Gurkhas
- Club deportivo LBM Juan Pablo II
- Club de patinaje artístico Alto Hospicio
- Escuela de karate Gambaru
- TRT Fishing team

Organizaciones Culturales y/o artísticas:

- Centro cultural Tiphereth Chile
- Centro Social Cultural y Deportivo TRISKEL
- Cirkeras de Tarapacá
- Círculo Mágico de Tarapacá
- Agrupaciones mágicas de Chile
- Sociedad chilena de Ilusionismo Hermandad mágica de Chile
- Organización Rue (organización urbana en pro de la juventud)
- Agrupación de danzas Machiquina Sukum
- Tierra y Sol Conjunto folclórico
- Cargadores de San Lorenzo

Grupos eclesiásticos:

- Iglesia evangélica
- Iglesia Bautista
- Iglesia metodista pentecostal
- Asociación gremial San Francisco de Sales (Iglesia)

Otros:

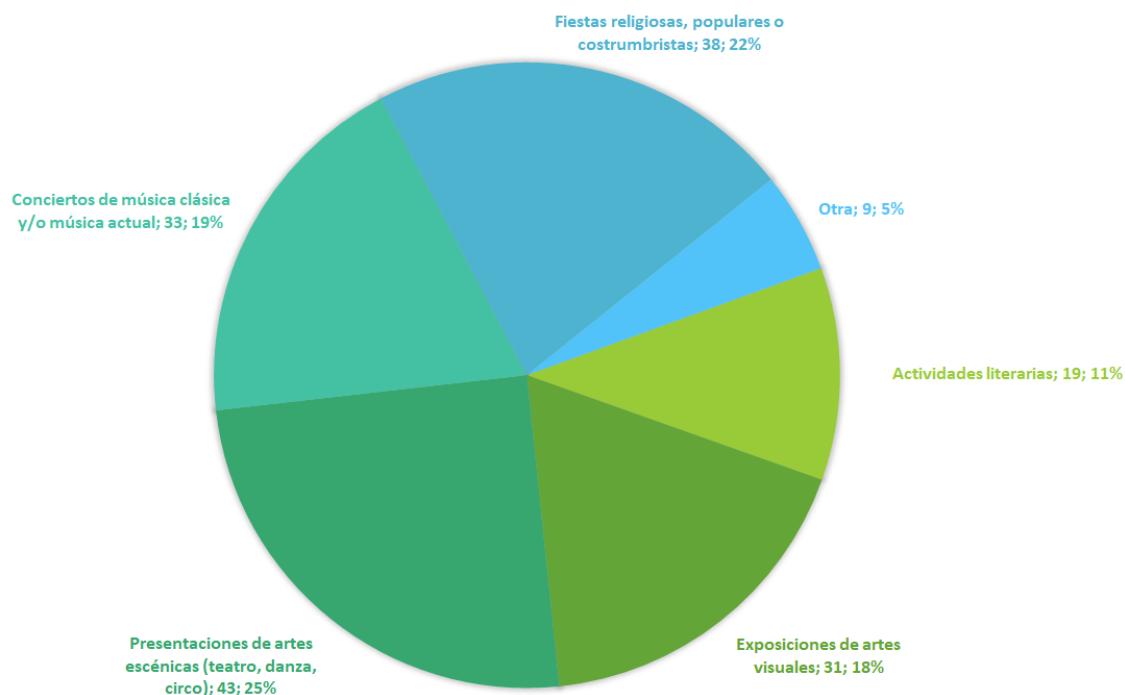
- Voluntariado Narices rojas Tarapacá (voluntariado de entretenimiento y solidaridad)

Características que identifican a la comuna de Alto Hospicio y/o sus habitantes

Cada uno de los y las participantes señaló 3 características que consideran que identifican a la comuna y/o a sus habitantes. Las respuestas entregadas se refieren principalmente al carácter “Multicultural” haciendo alusión a las diversas identidades que coexisten y se relacionan en la comuna. Así también, se identifican como personas “trabajadoras”, “sacrificadas”, “luchadoras”, “esforzadas”, “comerciantes”, “solidarios”, “emprendedores”, “alegres” y “con ganas de salir adelante”.

Así como también dan cuenta de las problemáticas y necesidades de la comuna: “pobreza”, “narcotráfico” y “suciedad” aludiendo a las problemáticas de contaminación por basurales ilegales y vertedero municipal.

Gráfico N° 6: Tipo de actividades y proyectos artísticos y/o culturales en los que participan o han participado



El mayor porcentaje se concentra en la participación de presentaciones de artes escénicas (teatro, danza, circo) con un 25%, seguido por la participación de fiestas religiosas, populares o costumbristas con un 22%.

Para la variable “otra” mencionan: cine en las plazas, talleres de economía creativa, peñas culturales, Grupo musical y bailes folclóricos, campeonato de fútbol, festivales de magia, movilización ciudadana, charlas y conversatorios sobre género, festival Mil Tambores.

Por otra parte, algunas de las actividades culturales que se han realizado en la comuna y en las que han participado son: Anata andino, Fintdaz, Teatro a Mil, Festival de Jazz en lo Alto, Festival de la Voz, Escuelas de Rock, Talleres artísticos en el CCAHo: Música Moderna y baile K-POP, Taller de confección de coronas de flores de papel (arte fúnebre), muestras folclóricas y funciones de teatro en CCAHo, eventos de la semana de la juventud realizado por la Municipalidad.



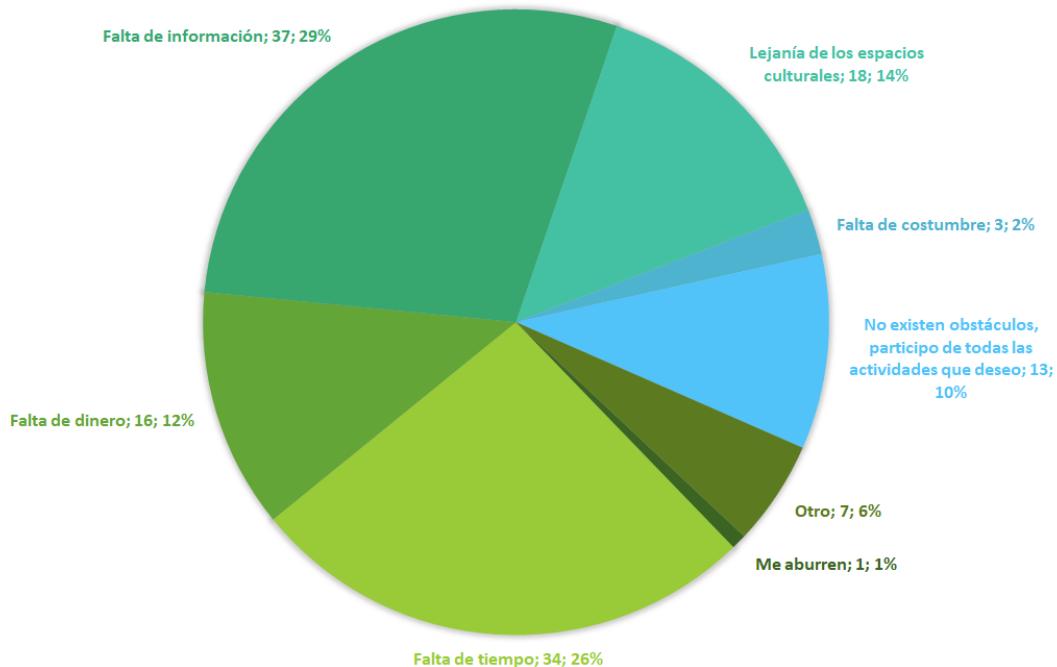
Gala K-Pop Marzo 2020. Fuente: Diario El Longino

También mencionan proyectos específicos como La magia del norte, proyecto de difusión cultural financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá y el rodaje "Miradas Indígenas", puesta en valor de la economía creativa en la región de Tarapacá.

En tanto, la participación en las fiestas de la Virgen del Carmen de La Tirana y de San Lorenzo de Tarapacá, dan cuenta de la fuerte presencia de la religiosidad de los habitantes de la comuna.

Por último, de manera particular, respondiendo a sus propios ámbitos de desarrollo como deportistas o artistas destacados mencionan: viajes nacionales e internacionales de fútbol, y el Encuentro Internacional de magia infantil, Festival internacional de magia infantil, Festival Kusichiq de Cusco, Perú.

Gráfico N° 7: Factor que impide la asistencia y participación en actividades artísticas y culturales

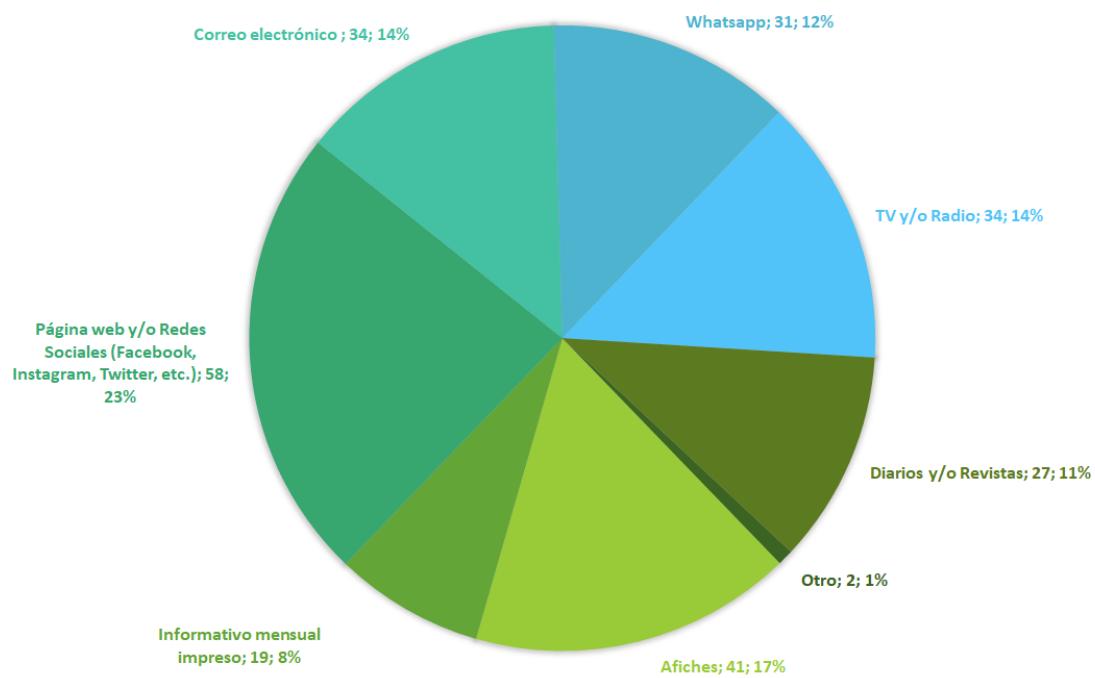


Los factores que impiden la participación en actividades artísticas y culturales que más fue mencionada por los participantes son la falta de información con un 29%, la falta de tiempo con un 26% y la lejanía de los espacios culturales con un 14%.

Para la variable “otro” mencionan como factores la realización de las actividades en horarios muy tarde, baja frecuencia de encuentros culturales, espacios reducidos para la cantidad de personas, falta de difusión o “costumbre municipal” de querer conectar con las comunidades sean jóvenes o adultos y casos específicos por la falta de tiempo por cuidados de personas en situación de discapacidad.

Por otra parte, se hace hincapié en la falta de espacios que fortalezcan el arte y a los artistas, ya que no cuentan con un lugar donde ensayar y/o montar sus obras.

Gráfico N° 8: Preferencia de medios de difusión de actividades artísticas y culturales



Los medios de difusión que tienen mayor preferencia por los participantes son las redes sociales con un 23%. No obstante, le siguen los afiches con un 17% y el correo electrónico y Tv y/o radio con un 14% de preferencia.

Para la variable “otro” mencionan: una plataforma web para la cartelera cultural mensual y revista de espectáculos.

¿De qué manera le gustaría aportar con el desarrollo cultural, artístico y/o patrimonial de Alto Hospicio?

Cada uno de los y las participantes señaló al menos una manera de cómo le gustaría aportar al desarrollo cultural, artístico y/o patrimonial de la comuna.

Al respecto, las respuestas que más se repiten son: participando de las actividades organizadas por el municipio y colaborando con la difusión de su programación, ya sea en la difusión de las actividades culturales por parte de los establecimientos educacionales a su comunidad educativa o el apoyo comunicacional a través redes sociales, video y fotografía y en particular en la creación de un medio informativo que difunda la cartelera cultural de la comuna.

Por otra parte, también las y los participantes dan cuenta de su disposición para dictar talleres artísticos culturales compartiendo sus saberes con la comunidad, por ejemplo: taller de reciclado, de arte, de danza, lengua indígena, cuentacuentos, teatro infantil, pinta caritas, etc.

También, aparece la idea del cuidado del patrimonio y los bienes públicos que existen en la comuna y la idea de trabajar en cultura, organizándose con los agentes culturales, gestionando proyectos y/o actividades para los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general de Alto Hospicio.

5. Planificación Estratégica

Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de programas culturales, artísticos y patrimoniales con pertinencia local para alcanzar propósitos claros. Esta planificación es participativa en cuanto promueve el diálogo para la generación de una visión compartida, mediante un proceso que favorece el involucramiento y el compromiso con un futuro colectivo.

5.1 Principios del Plan Municipal de Cultura

Son los pilares transversales del PMC, que el equipo profesional que ejecute este PMC en conjunto con las comunidades deben comprender, aplicar, respetar y difundir para llevarlo a cabo.

- Comuna Multicultural**

Desde 2017 Alto Hospicio reconoce su multiculturalidad, tanto como cultura, patrimonio y valor histórico, de los pueblos originarios, migrantes nacionales y trasnacionales, donde se debe promover y respetar las diversas identidades.

- Enfoque de derechos y territorio**

El enfoque de derechos nos invita a entender la cultura como un Derecho Humano Inalienable que impregna todos los aspectos de la vida y promueve la participación pasiva y activa de las comunidades, basada en el principio de no discriminación. Es decir, que todos y todas tienen el derecho a participar, por lo que se debe posibilitar el acceso social y territorial equitativo a través de la descentralización de actividades o prácticas artísticas y culturales.

Mientras que el enfoque territorial contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los territorios. Ambos enfoques buscan la activación comunitaria con el objetivo de avanzar hacia un desarrollo cultural sensible a la diversidad existente en la comuna.

- Participación comunitaria activa**

Se debe promover el rol protagónico, activo y deliberativo de la comunidad, es decir, que los y las habitantes de la comuna incidan en su desarrollo cultural, a través de dinámicas y metodologías pertinentes a la realidad local. La comunidad debe conseguir una construcción colectiva, involucrando sus intereses en la formulación e implementación de los programas y proyectos.

5.2 Visión y Misión

Visión ¿qué queremos lograr?

Ser una comuna multicultural que fortalezca las identidades, y promueva el desarrollo de las culturas como protagonistas y agentes de transformación social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan la comuna.

Misión ¿cómo lo podemos lograr?

Activar espacios, organizaciones y redes de la comuna para promover la participación cultural, estimular la convivencia comunitaria, la recreación y aprendizajes relacionados a las áreas de las culturas, las artes y los patrimonios.

5.3 Objetivos estratégicos

Se desprenden de la Visión y la Misión y son reforzados por los proyectos que constituyen cada programa dentro del PMC.

Objetivo Estratégico N°1: Fortalecer la institucionalidad cultural municipal a través de la creación de Oficina de Cultura

Objetivo Estratégico N°2: Promover la participación comunitaria

Objetivo Estratégico N°3: Poner en valor la multiculturalidad de la comuna, sus identidades y sus patrimonios culturales materiales e inmateriales

Objetivo Estratégico N°4: Descentralizar la programación de actividades y/o prácticas culturales, apoyando a las realizadas por organizaciones, cultores/as y artistas locales.

5.4 Matriz de Planificación Estratégica

La Matriz de Planificación Estratégica comprende una tabla para cada una de las 5 líneas estratégicas y sus respectivos programas.

Líneas Estratégicas	Programas
1. Gestión y Administración	1.1 Coordinación Municipal
	1.2 Relaciones Comunitarias
	1.3 Gestión de recursos
2. Difusión	2.1 Estrategia de difusión
	2.2 Medios de Comunicación
	2.3 Territorial
3. Asesoría y Capacitación	3.1 Gestión Cultural
	3.2 Sensibilización Cultural
	3.3 Industrias y economía creativa
4. Programación	4.1 Encuentros Culturales Comunitarios en los distintos sectores de la comuna
	4.2 Talleres creativos y formativos de disciplinas artísticas
	4.3 Festivales
	4.4 Establecimientos Educacionales
	4.5 Circulación y mediación de obras (local, nacional e internacional)
5. Infraestructura cultural	5.1 Mejoramiento y equipamiento de Infraestructura Cultural
	5.2 Nueva Infraestructura Cultural

Cada tabla contiene los programas y proyectos asociados a su línea estratégica, así como también la priorización y plan de inversión de estos últimos, lo que permite comprender a cabalidad el trabajo que se propone realizar para cumplir los objetivos del PMC asociando acciones, responsables, tiempo y recursos.

Es IMPORTANTE considerar que los proyectos que se presentan en la Matriz:

- Nacen de las diversas ideas, observaciones y sugerencias de alrededor de 130 personas aproximadamente que han decidido participar de manera voluntaria en este proceso.
- Algunas de las ideas de proyectos ya se han realizado en la comuna, pero son mencionadas por los y las participantes por su relevancia y necesaria continuidad.
- En todo momento se pueden agregar nuevas ideas de proyectos o modificar las que aquí se mencionan.
- Cada idea de proyecto contemplará para su ejecución un proceso de toma de decisiones con las comunidades de base donde se definirán las particularidades de cada uno, es decir se responderá a las preguntas: ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿cómo?
- La ejecución de las ideas de proyectos es un trabajo de corresponsabilidad entre la Municipalidad y las organizaciones, las cuales podrán gestionar recursos a nivel interno y externo para llevar a cabo las ideas de proyectos que deseen.
- Algunas ideas de proyectos detallan objetivos y descripción ya que los y las participantes lo han solicitado de esa manera.

Línea 1	Gestión y Administración				
	<p>Esta línea tiene como objetivo fortalecer la gestión cultural municipal y aumentar su valoración comunitaria, condición inicial para que se pueda implementar el PMC de manera eficiente. Además, promueve la relación directa con las comunidades, creando un espacio de diálogo y trabajo colaborativo, donde puedan deliberar, realizar seguimiento y evaluar resultados de los programas y proyectos para el mejoramiento de la gestión de recursos.</p>				
Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Responsable	Año de Ejecución	Presupuesto Anual
1.1. Coordinación Municipal	<p>Creación de la Oficina Municipal de Cultura. El objetivo de la oficina será coordinar la ejecución del PMC en las diversas áreas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Cultural: Promover el desarrollo artístico de la comuna - Biblioteca: Realizar actividades de fomento y mediación de la lectura - Área de Turismo y Patrimonio: Realizar actividades para el fomento del turismo cultural y la puesta en valor del patrimonio - Área de gestión barrial comunitaria: Vinculación y relacionamiento directo con las juntas de vecinos y las organizaciones culturales comunitarias. - Área de producción artística: Apoyo logístico y técnico a actividades culturales organizadas por artistas, gestores y comunidad - Área de comunicaciones: Difundir las acciones realizadas por la Oficina y en la comuna <p>Para esto se debe: Contratar un/una profesional del área de las ciencias sociales, artes y/o gestión cultural con el objetivo de que lidere la Oficina de Cultura y crear las áreas de trabajo barrial comunitario, producción de espectáculos, y de comunicaciones y la contratación de los respectivos profesionales a cargo. Para dichas contrataciones se debe considerar experiencia comprobable en la región y enfoque de paridad de género.</p>	Municipal	Administración Municipal	2021-2024	<p>\$51.000.000 [Encargado de la Oficina de Cultura: \$ 1.500.000 mensuales Encargado(a) área de comunicaciones: \$ 800.000 mensuales Encargado de gestión barrial comunitaria: \$ 1.000.000 Encargado (a) área de producción de espectáculos: \$1.000.000]</p>

	Proceso de acompañamiento de la Oficina de Cultura al DAEM con el objetivo de guiar la elaboración de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de procesos de formación artística en los establecimientos educacionales municipales.	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Reuniones de coordinación entre la Oficina de Cultura y oficinas municipales para trabajo colaborativo (Asuntos Indígenas y Migrantes, Adulto Mayor, Mujer, etc.) de manera mensual.	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Evaluación semestral de pre factibilidad de los proyectos entre la Oficina de Cultura y la Corporación de Deporte y Cultura con el objetivo de revisar y decidir que proyectos son viables de ejecutar.	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Presentación al Concejo Municipal de informe bimensual de gestiones y actividades de la Oficina de Cultura	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
1.2. Relaciones Comunitarias	Implementación de una Mesa de Trabajo Cultural con el objetivo de fomentar la intersectorialidad y crear una red comunitaria cultural, que esté liderada por la Oficina de Cultura y en la que participen las Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, y que sesione de manera bimensual.	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Desarrollo de redes de colaboración y vínculo directo con los establecimientos educacionales de la comuna como espacios aliados para el fortalecimiento del desarrollo cultural (Ej. Uso de plataformas institucionales para la difusión de actividades culturales, alianza con Centros de Padres y Apoderados para la postulación de proyectos, etc)	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Co-diseño de una cartera de proyecto anual con el objetivo de sistematizar las iniciativas culturales de interés comunitario y poder realizar un seguimiento de su desarrollo.	No aplica	Mesa de Trabajo Cultural	2021-2024	No aplica

	Co-diseño de calendario temático anual para campaña informativa y educativa (propuesta)	No aplica	Mesa de Trabajo Cultural	2021	No aplica
	Elaboración un modelo de co-gestión para el uso de los espacios culturales	No aplica	Mesa de Trabajo Cultural	2021	No aplica
	Consultas Públicas Ciudadanas sobre programación cultural	No aplica	Oficina de Cultura	2021 - 2024	No aplica
	Elaboración de un listado semanal con ofertas laborales del área cultural	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Cuenta Pública Participativa Anual de la Oficina de Cultura	No aplica	Oficina de Cultura	2021-2024	No aplica
	Evaluación anual de la gestión cultural municipal cualitativa con metodología propuesta por Mesa de Trabajo Cultural	No aplica	Mesa de Trabajo Cultural	2021-2024	No aplica
	Activación de la Corporación de Deporte y Cultura para el apalancamiento de recursos públicos y privados	Municipal	Departamento de Deporte y Cultura	2021	No aplica
1.3 Gestión de recursos	Postulación de iniciativas de la cartera de proyectos a Fondos Concursables públicos y privados	Municipal	Mesa de Trabajo Cultural	2021-2024	No aplica

Línea 2	Difusión				
	Esta línea tiene como objetivo promover la visibilización de las culturas, las artes y el patrimonio local, así como también de las actividades que se realicen en estos ámbitos.				
Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Responsable	Año de ejecución	Presupuesto anual
2.1. Estrategia de difusión	Co-diseño de la línea gráfica de la Oficina de Cultura con el objetivo de posicionar la identidad corporativa de la Oficina de Cultura	Municipal	Oficina de Cultura	2021	\$400.000
	Creación de protocolo para difusión de la Oficina de Cultura, debe considerar: publicaciones en redes sociales, medios de comunicación.	No aplica	Oficina de Cultura	2021	No aplica
	Difusión del Centro Cultural, sus espacios, ficha técnica y protocolo de uso	No aplica	CCAHo	2021 - 2024	No aplica
	Difusión de la Biblioteca, sus espacios, horarios de atención y actividades	No aplica	Biblioteca	2021 - 2024	No aplica
	Difusión periódica de las historias, objetivos y nuevos proyectos de las organizaciones culturales, artistas y cultores/as	No aplica	Oficina de Cultura	2021 - 2024	No aplica
2.2. Medios de Comunicación	Radio Comunitaria Ciudadana	Concesión Subtel / Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social del Segegob	Mesa de Trabajo Cultural	2023 - 2024	\$4.000.000
	Sección de la Oficina de Cultura dentro de la página web de la municipalidad (https://maho.cl/web/)	No aplica	Oficina de Cultura - Comunicaciones MAHO	2021	No aplica
	Programa Cultural para el Canal MAHO de Youtube de la municipalidad con el objetivo dar a conocer el quehacer cultural	No aplica	Oficina de Cultura - Comunicaciones MAHO	2022 - 2024	No aplica

	Reactivación virtual de Revista Gaceta Cultural (Iniciativa del año 2017)	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social del Segegob / Fondart Regional de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Mesa de Trabajo Cultural	2021- 2024	\$6.000.000
2.3 Territorial	Afiches (Distribución de afiches en el territorio, entrega a JJVV, OCC, etc.)	Municipal	Oficina de Cultura	2021 - 2024	\$1.200.000
	Invitación personalizada, a través de puerta a puerta y Whatsapp	Municipal	Oficina de Cultura	2021 - 2024	\$600.000
	BusCultural (Perifoneo y actividad itinerante)	Municipal	Oficina de Cultura	2022-2024	\$3.600.000 [Considerando \$300.000 mensuales para gastos operacionales de la actividad como: honorarios monitores, bencina, alimentación y materiales]
	Creación de una App o plataforma de difusión de la programación artística de la comuna y que permita la reserva y/o compra de entradas a actividades según sea el caso	Fondart Regional de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio / 6% FNDR Cultura	CCAHo	2023	\$15.000.000

Línea 3	Asesoría y Capacitación				
	Esta línea tiene como objetivo fortalecer las competencias y habilidades de la sociedad civil y la institucionalidad cultural en el ámbito de la gestión cultural, fomentando su liderazgo en beneficio del desarrollo cultural de sus comunidades.				
Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Responsable	Año de Ejecución	Presupuesto Anual
3.1 Gestión Cultural	Capacitación para funcionarios municipales del área de la Oficina de Cultura	Municipal	Oficina de Cultura / Dideco / Recursos Humanos	2021-2024	\$3.000.000
	Capacitación para JVV (formulación de proyectos y asociatividad con OCC)	Programa Red Cultura del Minsiterio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio / Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público	Oficina de Cultura y OCC	2022	\$3.000.000
	Capacitación para fortalecer el trabajo de las OCC	Programa Red Cultura del Minsiterio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio / Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público	Oficina de Cultura y OCC	2022	\$3.000.000
	Capacitaciones para artistas de las diversas disciplinas	Fondart Programas Formativos del Minsiterio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura y CCAHo	2022-2024	\$10.000.000

	Capacitación Sence en administración y gestión cultural	Municipal	Oficina de Cultura	2023-2024	\$3.000.000 [Considerando un curso para 30 participantes con un valor aprox. de \$100.000 por participantes]
	Asesoría en la ejecución y rendición de proyectos para todos quienes adjudiquen	Municipal	Oficina de Cultura	2021-2024	1.200.000 [Contratación profesional honorarios por 3 meses segmentados por definir. Pago 400.000 mensuales]

3.2 Sensibilización Cultural	Capacitación para funcionarios municipales en cultura, arte y patrimonio	Municipal	Oficina de Cultura	2021-2024	\$1.000.000
	Capacitación para JVVV en cultura, arte y patrimonio	Municipal /Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público	Oficina de Cultura	2021-2024	\$2.000.000
	Capacitación para profesores y profesoras en cultura y patrimonio	Municipal	Oficina de Cultura y DAEM	2022-2024	\$1.000.000
3.3 Industrias y economía creativa	Catastro de las industrias creativas	Municipal	Oficina de Cultura	2022	\$3.000.000
	Capacitación y co-diseño de un plan de fomento para las industrias creativas	Fomento a la Economía Creativa – Fondart Nacional 2021	Oficina de Cultura	2023-2024	\$20.000.000
	Escuela de Artes y Oficios	Ley de Donaciones Culturales	Corporación Depote y Cultura	2023-2024	\$36.000.000

Línea 4	Programación				
	Esta línea tiene como objetivo fomentar la creación, producción, mediación, circulación y difusión de las distintas prácticas culturales, artísticas y de la memoria local de la comuna a través de una programación permanente en el tiempo. Esta línea debe tener un enfoque inclusivo con algunas actividades focalizadas para los distintos rangos etarios, así como otras estarán enfocadas al trabajo intergeneracional. La programación presencial debe propiciar el uso de espacios culturales existentes, así como también las actividades al aire libre. Por otro lado, también se debe fomentar la programación virtual cuando sea pertinente. Las actividades deben realizarse en diversos horarios (Ej. "Concierto al medio día").				
Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Responsable	Año de Ejecución	Presupuesto anual
4.1. Encuentros Culturales Comunitarios en los distintos sectores de la comuna	Encuentros de Memoria "Historias de mi Barrio" (bimensual)	Municipal	Oficina de Cultura	2022-2024	\$1.500.000 [Considerando \$250.000 en gastos operacionales por cada uno de los 6 encuentros anuales]
	Encuentros artísticos territoriales (Ej: presentaciones folklóricas, culturas urbanas y/o de las comunidades extranjeras, celebración Año nuevo Chino)	6% FNDR Cultura	Oficina de Cultura	2022-2024	\$3.000.000 [Considerando \$500.000 en gastos operacionales por cada uno de los 6 encuentros anuales]
	Encuentro anual de artistas de las artes escénicas para fomentar la asociatividad entre ellos	Municipal	Oficina de Cultura	2022-2024	\$500.000 [Considerando gastos operacionales]
	Zombie walk (reunión pública compuesta por personas disfrazadas como zombis)	Municipal	Oficina de Cultura	2023-2024	\$200.000
	Visita de OCC a los barrios (2 o más OCC visitan una Junta de Vecinos, intercambio de experiencias)	Municipal	Mesa de Trabajo Cultural / Unidad Territorial MAHO	2021-2024	\$2.000.000 [Considerando \$200.000 por cada una de las 10 visita

					en gastos operacionales]
4.2 Talleres creativos y formativos de disciplinas artísticas	Artes escénicas (Teatro, Circo, Danza, Expresión Corporal)	Fondo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	CCAHo	2022-2024	\$10.000.000
	Taller de Voz Creativa y Técnicas de Locución	Municipal	CCAHo	2022-2024	\$1.500.000 [Taller virtual]
	Bailes tradicionales de pueblos indígenas y creación de un grupo folclórico andino	Fondo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura /CCAHo	2022-2024	\$10.000.000
	Batucadas barriales	Fondo de la Música del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura	2022-2024	\$10.000.000
	Pintura	Fondart regional del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura /CCAHo	2022-2024	\$8.000.000
	Escultura y Tallado en madera	Fondart regional del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura /CCAHo	2021-2024	\$8.000.000
	Artesanías (fibra de vidrio, cerámica en frío, etc.)	Fondart regional del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura /CCAHo	2021-2024	\$8.000.000
	Artesanía ancestral (pueblos originarios)	Fondart regional del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Oficina de Cultura /CCAHo	2021-2024	\$8.000.000
	Literarios y/o grupos de lectura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Biblioteca	2021-2024	6.000.000
	Encuadernación de libros	Fondart Regional y Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Biblioteca	2021-2024	6.000.000

	Cómics	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Biblioteca	2021-2024	\$6.000.000 [Condiderando una duración de 10 meses en gastos de honorarios, gastos de materiales y actividades]
	Centro de Estudio de las culturas (conversatorios permanentes sobre las culturas)	No aplica	Oficina de Cultura y Biblioteca	2021-2024	No aplica
	Medio Ambiente (Huertos comunitarios, reciclaje, etc.)	Fondo de Protección Ambiental (FPA)	Oficina de Cultura/Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	2022-2024	\$10.000.000
	Festival de Cuentacuentos	6% FNDR Cultura / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Culturan/Biblioteca	2022	10.000.000
4.3 Festivales	Festival de Magia	6% FNDR Cultura / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2022	10.000.000
	Festival de Cortometrajes Territoriales Hospicianos	6% FNDR Cultura / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2022	8.000.000
	Festival de Circo	6% FNDR Cultura / Fondo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2023	15.000.000
	Festival de Teatro (Improvisación teatral, Teatro a mil)	6% FNDR Cultura / Fondo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio // Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2023	\$15.000.000
	Festival de Danza (Ej: Galas)	6% FNDR Cultura / Fondo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2023	\$15.000.000

	Festival de Música (Ej: Rock y Metal, Música local, Bandas locales, Voz)	6% FNDR Cultura / Fondo de la Música del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2024	\$15.000.000
	Festivales de Cultura Urbana (Ej: Hip hop, danza urbana, cosplay)	6% FNDR Cultura / Fondo de las Artes Escénicas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura	2024	\$15.000.000
	Festival Comic con (evento de historietas, se relaciona con los cómics, cine y los videojuegos)	6% FNDR Cultura / Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio / Ley de Donaciones Culturales	Oficina de Cultura /Biblioteca	2024	\$15.000.000
4.4 Establecimientos Educacionales	Taller y Concurso de Cultura Local, donde aprendan de la región, la comuna, culturas, patrimonios, vida social, etc. (Ej: Pasapalabra)	No aplica	Oficina de Cultura /DAEM	2021-2024	No aplica
	Encuentro con artistas locales (Conversatorio entre artistas y estudiantes)	No aplica	Oficina de Cultura /DAEM	2021-2024	No aplica
	Talleres de formulación de proyectos culturales	No aplica	Oficina de Cultura /DAEM	2021-2024	No aplica
	Talleres de participación ciudadana y desarrollo cultural (Teórico y práctico, que contemple encuentros con OCC)	No aplica	Oficina de Cultura /DAEM	2021-2024	No aplica
4.5 Circulación y mediación de obras (local, nacional e internacional)	Ciclo de artes escénicas	Fondart Nacional / Ley de Donaciones Culturales	CCAHo	2022	\$15.000.000
	Ciclo de música clásica (Orquesta Filarmónica Infantil Juvenil)	Fondart Nacional / Ley de Donaciones Culturales	CCAHo	2023	\$15.000.000
	Ciclo de cine (cine chileno, cine arte, etc.)	Fondart Nacional / Ley de Donaciones Culturales	CCAHo	2024	\$15.000.000

Línea 5	Infraestructura cultural				
	Esta línea tiene como objetivo habilitar, diseñar y construir infraestructura cultural para la creación, difusión de las culturas y el patrimonio.				
Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Responsable	Año de Ejecución	Presupuesto anual
5.1 Mejoramiento y equipamiento de Infraestructura Cultural	Mejoramiento de infraestructura de espacios culturales y espacios públicos	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada / Ley de donaciones culturales	Dirección de Obras Municipales	2023-2024	\$30.000.000
	Equipamiento técnico para espacios culturales (Ej: parlantes, iluminación, piso, etc.)	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada / Ley de donaciones culturales	Oficina de Cultura / OCC / Corporación Deporte y Cultura	2021-2024	\$15.000.000
5.2 Nueva Infraestructura Cultural	Construcción Contenedor Laboratorio de Artes Barriales Florcita Motuda	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada / Ley de donaciones culturales/ FNDR	Dirección de Obras Municipales	2022	\$50.000.000
	Diseño Museo Interactivo	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada/ FNDR	Secoplan	2023	20.000.000 [Total del proyecto]
	Diseño Punto Turístico (Feria permanente)	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada /FNDR	Secoplan	2022	20.000.000 [Total del proyecto]
	Diseño Museo de Sitio Huantajaya	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada /	Secoplan	2022	20.000.000 [Total del proyecto]

		FNDR			
	Diseño Danzondromo	Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada / FNDR	Secoplan	2024	20.000.000 [Total del proyecto]

6. Plan de inversiones

La ejecución del PMC dependerá de la gestión política institucional y de los recursos asignados principalmente por las autoridades comunales para el área de cultura. Por otro lado, la ejecución del PMC también dependerá de la capacidad profesional de los encargados/as municipales de apalancar recursos económicos en el ámbito público y privado para su desarrollo, los que llamaremos Aporte Externo.

En el ámbito público además del financiamiento que entregan a través de diversos programas las Instituciones Gubernamentales (Gobiernos regionales, Ministerios y Servicios Públicos) por convenios y transferencias directas, se encuentran los fondos concursables que el Estado pone a disposición de las Municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y personas naturales. Por otro lado, en el ámbito privado podemos mencionar el apalancamiento de fondos asociado a las empresas de la comuna y región de Tarapacá y también mecanismos jurídicos como por ejemplo la Ley 18.985 sobre Donaciones Culturales.

Si bien, la matriz de planificación estratégica señalada en el punto anterior, muestra presupuestos aproximados para cada proyecto e iniciativa del PMC. En este apartado a modo de resumen presentamos una proyección presupuestaria anual del PMC durante los cuatro años que considera su ejecución.

Por último, es importante señalar que la proyección de presupuesto se realizó principalmente en base a montos que aparecen en las bases de fondos concursables y de licitaciones publicadas en la plataforma Mercado Público.

Tabla Nº6: Proyección de presupuesto PMC 2021-2024

Tipo de financiamiento	2021	2022	2023	2024
Apote Municipal	62.400.000	73.100.000	73.300.000	73.300.000
Apote Externo	63.000.000	162.500.000	309.000.000	294.000.000
TOTAL	125.400.000	235.600.000	382.300.000	367.300.000

7. Sistema de seguimiento y evaluación

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea este PMC se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan semestral, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional necesaria para la ejecución del PMC, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre las distintas oficinas del municipio que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la comunidad, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas semestrales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante todos los años en que este PMC esté vigente.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la comunidad a través del “seguimiento concertado”. De acuerdo a estos lineamientos, los y las representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación del PMC, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas técnicas, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los y las involucrarán sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, de manera anual durante los años 2021, 2022 y 2023. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2024. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la comunidad y considerarán procesos de restitución, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución del PMC, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

Actividad	Tiempo
Plan semestral	2 veces al año, enero y julio de cada año.
Mesas técnicas	4 veces al año, febrero, mayo, septiembre y octubre.
Evaluación de procesos	1 vez al año
Evaluación de resultados	a finales de 2024

8. Bibliografía

- Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (S.F) *Antecedentes Comuna de Alto Hospicio.* Chile. Recuperado de http://transparencia.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/9895/1/87274_GRID_1_02010_GD Alto-Hospicio_def.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional (2017) *Indicadores Demográficos.* Chile: Reportes Estadísticos Comunales 2017. Recuperado de https://reportescomunales.bcn.cl/2017/index.php/Alto_Hospicio/Poblaci%C3%B3n
- Candau, J. (2001) *Memoria e Identidad.* Ediciones del Sol: Buenos Aires.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2014) *Legislación Cultural Chilena.* Recuperado de: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/libro-legislacion-cultural.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017) *Política Nacional de Cultura 2017-2022.*
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2018) *Política Cultural Regional Tarapacá 2017-2022.*
- Guerrero Cossio, V. (1995) *De parcela a comuna. La producción de Espacio social en Alto Hospicio.* Revista de Ciencias Sociales, núm. 5, pp. 18-41. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/708/70800502.pdf>
- Gobierno Regional de Tarapacá (2011) *Estrategia de Desarrollo Regional 2011-2020* Recuperado de: <https://www.goretarapaca.gov.cl/wp-content/uploads/2016/02/estrategia.pdf>
- Hall, S. (2003) *¿Quién necesita identidad?* En: Stuart Hall y Paul du Gay (comps.) *Cuestiones de identidad cultural.* Amorrortu Editores: Buenos Aires, 2003. pp. 13-39.

- Ministerio de Obras Públicas (2018) *Estudio Básico “Análisis Brechas de Infraestructura Urbana MOP en Ciudades, Etapa I”*. Chile. Recuperado de http://www.dirplan.cl/centrodedocumentacion/Documents/Estudios/Desarrollados/2018/Ciudades1/1_Informe_Final_Iquique_y_Alto_Hospicio.pdf
- Municipalidad de Alto Hospicio (2017) *Plan de Desarrollo Comunal de Alto Hospicio. 2017-2022*. Recuperado de <http://maho.cl/categorias2018/3-Categoría%20Plan%20de%20Desarrollo%20comunal/PLADECO%202017-2020.pdf>
- Municipalidad de Alto Hospicio (2019) *Cuenta de Gestión 2018*.
- Municipalidad de Alto Hospicio (2019) *Resumen Ejecutivo Cuenta de Gestión 2019*.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Resultados CENSO 2017. Chile. Recuperado de <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R01>
- Instituto Nacional de Estadísticas (2019) Estimación de Población Extranjera en Chile. Chile. Recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/demogr%C3%A1ficas-y-vitales/estimaciones-personas-extranjeras/minuta-estimacion-poblacion-extranjera-en-chile-resultados-regionales.pdf?sfvrsn=223d5fd2_4
- Leiva, R. (2005) *Reinas del desierto: la aterradora historia de los crímenes de Alto Hospicio*. Chile: Planeta Chilena.
- Osterling, E y González, C. (2020) *La Quebradilla de Alto Hospicio: Relatos de comercio, oportunidades y ciudad*. Fondart Regional línea Patrimonio Cultural 2019.
- Sernageomin (2014) *Información Geológica de la Comuna de Alto Hospicio, Geología y Suelos Salinos*. Chile. Recuperado de <http://sitiohistorico.sernageomin.cl/pdf/mapa-geo/Suelos-salinos-y-geologia-AltoHospicio-regiondeTarapaca.pdf>
- Vásquez, J. (2004) *Breve historia de Alto Hospicio: desde su fase primigenia a la común*. Chile: Aríbalo

<https://www.goretarapaca.gov.cl>

- Turismo: Alto Hospicio, <https://www.goretarapaca.gov.cl/nuestra-region/turismo/alto-hospicio/>

<https://www.bcn.cl/>

- Ley 19.943, Art.1. Crea la Comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=224104&idParte=>

<https://maho.cl/web/>

- Alto Hospicio es la comuna que más creció en los últimos años, <https://maho.cl/web/alto-hospicio-es-la-comuna-que-mas-crecio-en-los-ultimos-anos/>

- Alto Hospicio marca precedente en la historia de Chile al declararse como comuna multicultural, <https://maho.cl/web/alto-hospicio-marca-precedente-en-la-historia-de-chile-al-declararse-como-comuna-multicultural/>

9. Anexos

Anexo A. Matriz de seguimiento de proyectos

Profesional:					
Programa	Proyecto	Cronograma		Presupuesto	
		Previsto	Real	Previsto	Real

Anexo B. Propuesta temática para calendario de la Vida Cultural de Alto Hospicio

Mes	Temática
Enero	Escuelas artísticas barriales de verano Mediación Festival de Artes Escénicas (Santiago a Mil)
Febrero	Anata - Carnaval Andino
Marzo	Mujer Hospiciana (8 de marzo) Día de las artesanas y artesanos (19 de marzo)
Abril	Aniversario de Alto Hospicio
Mayo	Patrimonio Cultural Local (material e inmaterial)
Junio	Solsticio de invierno Willka Kuti - Machaq Mara
Julio	Fiesta de La Tirana
Agosto	Fiesta de San Lorenzo Día Nacional de la Juventud (Culturas urbanas)
Septiembre	El Día Nacional del Migrante (primer domingo de septiembre) Mes de la Chilenidad
Octubre	Mes del Adulto Mayor
Noviembre	Semana de la Educación Artística Semana del salitre
Diciembre	Celebración Navidad